



Facultad de Filosofía y Letras

Máster en recursos territoriales y estrategias de ordenación

El modelo territorial de Castro Urdiales: diagnóstico y propuestas de cambio

Castro Urdiales's territorial model: diagnosis
and proposals for change

Autor: Jesús Canales Quintana

Directora: Dra. Carmen Delgado Viñas

Curso 2019/2020

RESUMEN

Los modelos territoriales son un reflejo de la gestión y las estrategias territoriales aplicadas en determinadas áreas del territorio. El nuevo enfoque sobre los elementos territoriales es tendente a considerarlos como un conjunto, un sistema interrelacionado, sobre el que actuar de forma integral, en base a criterios de sostenibilidad, igualdad, equilibrio y participación.

El presente trabajo final de máster se marca como objetivo principal proponer una serie de mejoras para implementar en modelo territorial actual del municipio de Castro Urdiales. Como objetivos secundarios pretende en primer lugar situar los conceptos de modelo de ordenación y estrategias territoriales. Otro de los objetivos secundarios, pero no por ello con menos importancia, es la elaboración de un diagnóstico detallado del municipio de Castro, se trata de reconocer los problemas que presenta el modelo para poder proponer una alternativa de mejora. Y por último, una vez identificados los elementos susceptibles de modificación, plantear una alternativa que permita mitigar o solventar determinada cuestión.

PALABRAS CLAVE: modelo territorial, estrategia de ordenación, sostenibilidad, participación, propuesta de mejora

ABSTRACT

The territorial models are a reflection of the management and territorial strategies applied in certain areas of the territory. The new approach to territorial elements tends to consider them as a whole, an interrelated system, on which to act in a comprehensive manner, based on criteria of sustainability, equality, balance and participation.

The present final work of master is marked as main objective to propose a series of improvements to implement in current territorial model of the municipality of Castro Urdiales. As secondary objectives, it aims first to situate the concepts of spatial planning model and strategies. Another secondary objective, but not less important, is the elaboration of a detailed diagnosis of the municipality of Castro, it is to recognize the problems presented by the model to be able to propose an alternative for improvement. And finally, once the elements that could be modified have been identified, to propose an alternative that would make it possible to mitigate or solve a certain issue.

KEY WORD: territorial model, management strategy, sustainability, participation, improvement proposal

ÍNDICE

	Pag.
1. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO	1
2. DIAGNÓSTICO: EL MODELO TERRITORIAL ACTUAL	11
2.1. Localización del municipio de Castro Urdiales y características naturales	11
2.2. Dinámica socioeconómica histórica	14
2.3. Evolución de la población, estructura por sexo y edad, distribución y densidad	17
2.4. Empresas, establecimientos, trabajadores y paro registrado por sector de actividad	22
2.5. Parque inmobiliario	25
2.6. Equipamientos y servicios	27
2.7. Infraestructura viaria	29
2.8. Normativa territorial y estratégica que afecta al municipio de Castro Urdiales	31
2.9. Usos del suelo, transformaciones paisajísticas recientes, y proceso de urbanización	38
3. PROPUESTAS DE MEJORA	40
Conclusiones	44
Fuentes documentales	45

1. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

El municipio de Castro Urdiales, y en mayor medida la propia capital del municipio, ha experimentado un cambio muy significativo desde la última década del S.XX hasta ahora. El presente Trabajo fin de Máster pretende elaborar un diagnóstico actualizado y detallado del modelo territorial del municipio de Castro de Urdiales, con el objetivo principal de proponer modificaciones que lo mejoren.

El área de estudio seleccionada para este TFM es el municipio de Castro Urdiales en su conjunto. Cuenta con una superficie de 96 Km², y su capital se encuentra a 19 metros sobre el nivel del mar. Al norte encontramos el Mar Cantábrico a lo largo de toda su costa, al oeste el municipio de Liendo, al suroeste el municipio de Guriezo, al sur Turtzioz y Artzentales (municipios de Bizkaia), al sureste el municipio de Sopuerta (Bizkaia), y al este el municipio de Muskiz (Bizkaia).

Para llevar a cabo este trabajo se ha desarrollado tres bloques. El primero contiene un marco teórico y metodológico, que trata de conocer los conceptos de ordenación del territorio, modelo territorial, y estrategia territorial. El segundo bloque contiene la elaboración del diagnóstico del modelo territorial del municipio de Castro Urdiales, y el bloque tres aporta las medidas de mejora para el modelo actual.

En primer lugar resulta conveniente comenzar por clarificar los conceptos de: ordenación del territorio, modelo territorial y estrategia de ordenación.

Llegar a una única definición de la “ordenación del territorio” es algo complejo. La “Ordenación del territorio” es definida por la R.A.E. de la siguiente forma: “Ordenación de los usos del suelo o del subsuelo y programación de las grandes actuaciones públicas vertebradoras del mismo”. Es decir, que partimos de una práctica ejercida sobre el territorio desde las instituciones públicas. La Carta europea de ordenación del territorio de 1983 lo define de la siguiente forma: “La **ordenación del territorio** es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad y a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política pública concebida

como un enfoque interdisciplinario y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física según un concepto recto". Esta definición es más completa y más específica, y nos aclara un poco más la misión de la ordenación del territorio. El "Diccionario de Geografía Aplicada y Profesional" (2015), lo define de la siguiente forma: "sistema de decisiones que, de acuerdo con un programa de actuación basado en la correspondiente normativa reguladora y en los instrumentos concebidos con tal fin, se adoptan desde la esfera del poder político, para estructurar y organizar, con visión a medio y largo plazo, las relaciones del territorio, la sociedad y la economía". Esta definición refuerza la idea de que el actor político-administrativo juega un papel protagonista. La consolidación del concepto "ordenación del territorio" en España comienza con la Constitución Española de 1978, dado que con anterioridad a esta fecha la ordenación del territorio estaba concebida como una ordenación urbanística. El artículo 148 figura de la siguiente forma: "1. Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: 3.ª Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.", indicando por tanto que las competencias recaen sobre las CC.AA. y no sobre el Estado Español. Aquí aparece una de las claves sobre la ordenación del territorio, la potestad de intervención.

Por tanto, la "ordenación de territorio" es reconocida como una disciplina científica que se encuentra dotada de una técnica administrativa, y que además es una política pública, aunque este aspecto es muy debatido, muchos autores no la reconocen como una disciplina científica. El objetivo que persigue es el desarrollo equilibrado de las regiones y el desarrollo físico de las mismas, donde los ámbitos objeto de actuación son el económico, social, cultural y ecológico. En España las competencias sobre la ordenación del territorio recaen sobre las CC.AA., por tanto son las responsables de las políticas públicas.

En cuanto al "modelo territorial" Serrano (2003) aporta la siguiente definición: "es la manera en que una determinada sociedad se relaciona, ocupa y transforma un espacio determinado". Además afirma que en los inicios del S.XXI aparecen nuevos factores que condicionan la transformación del espacio: la globalización financiera, la globalización productiva, la globalización

ambiental, el desarrollo tecnológico, y la accesibilidad. Es decir, que el modelo territorial no debe tener en cuenta solo los elementos de su propio sistema, sino que también debe contar con los elementos externos lo condicionan. Los planes de ordenación territorial pueden incluir modelos que expresen opciones deseadas para la evolución de territorio; dichas opciones pueden tener un expresión sintética en términos cartográficos, es decir, “un modelo territorial” (Zoido, 2006). El modelo territorial es por tanto un modelo “deseado”, un plan con unos objetivos, que persiguen la transformación de un territorio determinado. Las bases del actual modelo territorial son la sostenibilidad, la inteligencia, el equilibrio y la participación. El modelo en la actualidad persigue ser sostenible en todos los ámbitos (energía, movilidad, etc..), conocer sus retos y su competitividad para actuar de forma más inteligente, establecer la mayor cohesión territorial y el equilibrio, e incluir a todos los elementos/agentes del territorio implicado en la construcción del modelo territorial. Sobre estos pilares se trabaja en la actualidad para actuar sobre el territorio y para construir los modelos deseados sobre el mismo. Los objetivos del modelo territorial son: garantizar la calidad de todas las personas, promover el desarrollo económico e incrementar su competitividad, incluir las perspectivas del cambio climático, de género y accesibilidad universal, minimizar los impactos sobre el medio ambiente, preservar los recursos, el patrimonio y el paisaje, y desarrollar la participación de los ciudadanos, lo agentes económicos, y las organizaciones sociales. El diseño de un modelo territorial tiene unas bases sobre las que construirlo, pero además persigue unos objetivos que conseguir para la mejora de la vida de ciudadanos en su conjunto, a través de acciones estratégicas y dotándose de nuevas herramientas en relación a la gestión territorial.

La caracterización del modelo territorial considera el esquema de las interrelaciones producidas entre todos sus elementos/agentes (Serrano, 2019). Esto nos indica que para la construcción de un modelo territorial adecuado y coherente con todos los elementos es necesaria la participación de todos ellos. Una adecuada caracterización de un modelo territorial exige una aproximación histórica al análisis del modelo, además debe contemplar la determinación del carácter dialéctico de su dinámica, es fundamental, puesto que el territorio atesora actuaciones históricas sucesivas, que aún respondiendo en cada

momento y lugar a intereses y relaciones sociales concretas, son condicionantes que actúan como potenciales o limitantes del propio desarrollo (Serrano, 2019). Es preciso tener en cuenta las dinámicas que se han desarrollado en el área de aplicación del modelo, puesto que identificar las actuaciones implementadas en el pasado puede clarificar los elementos del sistema a la vez de conocer su forma de interrelacionarse, aspecto que me aportará claves susceptibles de modificación para el nuevo modelo territorial a implementar.

La comprensión del modelo territorial exige el estudio e integración de una serie de elementos para cada territorio considerado, donde los fundamentales para comprender y diagnosticar su funcionamiento son: los potenciales económicos, infraestructurales, usos del suelo, patrimonio territorial y la normativa protectora o reguladora (Serrano, 2019). Los elementos que debe contemplar el actual modelo territorial son: el medio físico, la estructura demográfica, la estructura económica, las infraestructuras, los recursos de agua y energía, los espacios rurales (jerarquía y actividades), los espacios urbanos (vivienda y evolución), el paisaje, el patrimonio, y los usos del suelo. Por lo tanto, estos elementos deben ser incorporados en el diagnóstico que nos proponemos elaborar como paso previo a las modificaciones que propondremos aplicables al modelo territorial actual.

El modelo territorial europeo, y en su marco el modelo territorial español, es un modelo concentrado y polarizado, donde las regiones urbanas concentran la población, la actividad económica, los centros decisionales, centros de investigación e innovación, y las principales infraestructuras y dotaciones (Serrano 2003).

Respecto de las “estrategias territoriales” comencemos por la planificación estratégica. Farinós (2005) afirma que la planificación estratégica se puede definir como el esfuerzo orientado a generar aquellas decisiones y acciones consideradas fundamentales para hacer realidad la **visión de futuro** deseada por los principales agentes económicos y sociales de la ciudad, mediante una relación de objetivos y de medidas para alcanzarlos, con **prioridades bien establecidas**. Se trata por tanto de tomar decisiones y ejecutar acciones, en base a determinadas prioridades, para alcanzar unos objetivos, proyectados en

el futuro. El autor señala que la planificación estratégica se diferencia de la planificación clásica por estar **proyectado a medio o largo plazo**, en tanto que no se limita a adaptar las expectativas a las tendencias derivadas del modelo existente, sino que piensa en transformarlas de acuerdo con las metas deseadas. Se trata de abordar los problemas antes de que se presenten, promoviendo **políticas proactivas**. Farinós entiende la planificación estratégica más como proceso, con continuidad en el tiempo, que como producto acabado. Por tanto, estamos hablando de un proceso continuo en el tiempo, transformador, con políticas proactivas que tratan de abordar los problemas antes de que se presenten, contiene una visión de futuro, y genera decisiones y acciones fundamentales para alcanzar unos objetivos en base a una serie de prioridades establecidas.

Delisau (2015) afirma que la planificación estratégica es un proceso creativo que sienta las bases de una actuación integrada a largo plazo, establece un sistema continuo de toma de decisiones que comporta riesgo, identifica cursos de acción específicos, formula indicadores de seguimiento sobre los resultados e involucra a los agentes sociales y económicos locales a lo largo de todo el proceso. Este autor aporta dos de las claves fundamentales de la planificación, y por lo tanto de las estrategias territoriales, por un lado la **integración**, y por otro la **duración**. Un documento estratégico no es un compendio de planes sectoriales de un territorio entendidos como departamentos independientes que se juntan, sino que es un plan integrado donde las acciones a llevar a cabo en uno de sus elementos no puede desligarse del resto. Todas las decisiones deben estar interrelacionadas y lineadas con una estrategia común, para lograr llegar a las metas propuestas, a través de acciones estratégicas comunes a todos sus elementos, a medio-largo plazo.

Benabent (2016) define la planificación estratégica como una cadena de decisiones estratégicas que se enfrenta a la incertidumbre paso a paso, de forma interactiva e incremental. Se aproxima desde la decisión, no desde el problema, y toda nueva decisión a considerar dependerá de las nuevas circunstancias originadas como resultado de las anteriores decisiones. El autor nos aporta la clave de la **agilidad**. Nos indica que un plan estratégico tiene que

considerar un margen de actuación para que pueda ser adaptado e incluir los cambios y modificaciones que precise durante todo su desarrollo, dado que las circunstancias territoriales son cambiantes, en coherencia con un plan de medio-largo plazo, y es preciso que sea rápido a la hora de poder incorporar nuevas decisiones y acciones. Por esta razón, es lógico que la estrategia territorial también sea lo suficiente flexible para adoptar las nuevas decisiones estratégicas necesarias a implementar.

Para Benavent (2016) la base de la planificación es estratégica, limitando de forma premeditada su acción a los elementos territoriales clave o esenciales obviando los demás, centrando en ellos toda la acción planificadora. Este autor desarrolla la idea de que junto al conocimiento científico existen otros tipos de conocimientos que han de ser considerados para la planificación, cuestionando el hacer tecnocrático empleado hasta el momento en la planificación. El planteamiento de Benavent sobre un adecuado planeamiento estratégico se aleja notoriamente de la corriente positivista, que basa la toma de decisiones exclusivamente en el conocimiento científico, donde el planificador es un constructor del consenso, que trata de que los interesados (**stakeholders**) puedan hacer oír su voz en el proceso planificador. Se está produciendo una tendencia progresiva a un desarrollo de la planificación cada vez más sustentado en la participación y en la consideración del plan como un instrumento flexible, cuyo contenido se desarrolla mediante otros instrumentos más precisos habilitados para corregir y modular las determinaciones no esenciales del plan que desarrollan (Benabent 2019). Aquí aparece otra de las calves fundamentales, la **participación**. Un proyecto estratégico, y por lo tanto una estrategia territorial, tiene que contar con la participación de todos los agentes, recogiendo todo tipo de conocimiento aportado por todos los agentes interesados. Un proyecto estratégico es consensuado por todas las partes, pues la estrategia territorial a desarrollar e implementar requiere de la colaboración de todos los actores.

Arias y Gago (1989) señalan que las “estrategias territoriales” nacen por la necesidad de encauzar problemas comunes a varios municipios próximos, que exigen propuestas de modificación o la revisión de los diferentes planteamientos municipales. Se trata por tanto de mecanismos de actuación sobre el territorio que afectan a varios municipios. Ambos autores afirman que las estrategias territoriales no son planes comarcales y que pretenden orientar la programación y la gestión de las acciones más significativas para estructurar el territorio, a través de un conjunto de propuestas, que incluyen una imagen final de la estructura del territorio. Aquí aparece otra clave fundamental de las estrategias territoriales. Estas deben tener un carácter **estructural**, es decir, deben abordar problemáticas complejas que tienen un origen, un desarrollo, y que se mantienen en la actualidad, no tienen un carácter coyuntural o sobrevenido.

Las características de un documento estratégico según Arias y Gago (1989) son: **selectivo** (solo los aspectos y elementos que inciden significativamente a escala regional o subregional), **activo** (centrado en la proposición, programación y gestión de acciones estructurales transformadoras), **ágil** (capacidad de responder a tiempo a los problemas actuales planteados, con posibilidad de revisión para poder aportar nuevos datos y demandas), **complementario** (entre entidades municipales, con el objetivo de evitar la competitividad), **integrador** (con principios de igualdad y eficacia), y **reequilibrador** (incidiendo en la corrección de las desigualdades).

Benabent (2016) señala que la práctica de la planificación ha de ser crítica, y el método de decisión considera cuatro cuestiones esenciales: el **interés general** (cada uno de los actores debe hacer valer su fuerza para establecer los límites infranqueables que determina el interés general), los **participantes** (procurar que todos los actores estén en el diálogo es necesario), las **normas de procedimiento y la expresión** de los intereses (apostar por apreciar diversas formas de deliberación, basadas en diversas formas de razonamiento y justificación), y el **papel del planificador** (es un actor esencial, pero no es la decisión, y una vez tomadas las opciones es la persona cualificada para plasmarlas técnicamente sin alterarlas).

En síntesis, las estrategias territoriales son mecanismos de actuación sobre el territorio (plasmados en un documento/plan estratégico), entendido como un proceso continuo en el tiempo, transformador, con políticas proactivas que tratan de abordar los problemas antes de que se presenten, contienen una visión de futuro, y generan decisiones y acciones fundamentales para alcanzar unos objetivos en base a una serie de prioridades establecidas, es decir, es selectivo. Deben ser ágiles y tener capacidad rápida de respuesta, y complementarias al resto de territorios afectados, pues deben tener un papel reequilibrador con el fin de corregir desigualdades. Las decisiones deben estar interrelacionadas y lineadas con una estrategia común (deben ser integrales), y tiene que contar con la participación de todos los agentes, recogiendo todo tipo de conocimiento aportado por todos los agentes interesados, dotándoles de normas de expresión adecuadas y accesibles para que puedan participar en el proceso. Es una estrategia consensuada por todas las partes, pues la estrategia territorial a desarrollar e implementar requiere de la colaboración de todos los actores para que funcione. El papel del planificador es fundamental, es el actor adecuado para plasmar las decisiones y acciones de forma técnica, pero no es la decisión final.

Una vez que nos hemos situado en los conceptos fundamentales del este trabajo, el de ordenación del territorio, modelo territorial y estrategia territorial, hemos seleccionado los documentos y las fuentes de referencia con las que hemos realizado el diagnóstico. Para ello acudimos al Centro de Descargas del IGN para realizar la cartografía. Resulta fundamental acudir a esta fuente para obtener los mapas vectoriales que nos permitirán elaborar la localización, el mapa de la red viaria, y el mapa de la red de equipamiento, entre otros. El Visor de mapas Cantabria nos ha proporcionado imágenes muy logradas de la situación hidrográfica de nuestra área de estudio, así como información geográfica que nos será de utilidad, como los equipamientos y los planes que afectan a nuestra área de estudio. El ICANE y el INE nos han aportado información sobre la población y vivienda, a través de los censos y el padrón, que no ha permitido realizar la cartografía de la densidad de población y extraer la información más relevante para nuestro diagnóstico. El Estatuto de Autonomía de Cantabria, la Constitución Española de 1978, el PGOU de

Castro Urdiales de 1997, el PROT de Cantabria, la memoria del PGOU de Castro Urdiales de 2008, el PMUS de Castro Urdiales, son documentos fundamentales que afectan nuestra área de estudio, y hemos analizado cada uno de ellos con detenimiento para conocer y dar explicación a la actual situación del municipio de Castro Urdiales. Resulta de especial interés acudir al visor SIU del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para conocer los usos del suelo del municipio de Castro Urdiales. El diagnóstico será completado con bibliografía especializada sobre el área de estudio de Carmen Delgado Viñas. Utilizando todos estos recursos se ha elaborado un diagnóstico detallado que compondrá el bloque dos de este TFM.

Para realizar el bloque tercero, el cual aporta las medidas de mejora para el actual modelo territorial, utilizaremos como guía las aportaciones del Máster en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación (2020) en la UC, sobre el modelo territorial en la actualidad y los componentes generales que debería contener. Además consultaremos las orientaciones de la ETE, y el Libro Blanco de la Sostenibilidad en Planeamiento Urbano de 2010 de Ministerio de Vivienda, y a partir de la información obtenida se propondrán las mejoras al modelo territorial de Castro Urdiales.

Síntesis metodológica



El diagrama de la página anterior aporta una síntesis metodológica de proceso que se llevará a cabo para desarrollar el presente trabajo final de máster. El bloque 1 trata de situar y comprender lo que es un modelo territorial y sus elementos en la actualidad, además de aproximarse a la planificación estratégica. El bloque 2 contiene los elementos esenciales del diagnóstico que hemos de elaborar para conocer con detalle la situación de modelo territorial del municipio de Castro Urdiales. Y finalmente el bloque 3, en base al diagnóstico elaborado en bloque anterior, contendrá las propuestas de mejora a implementar en modelo territorial, teniendo en cuenta las tendencias que recoge la ETE y los elementos esenciales del modelo territorial en la actualidad.

2. DIAGNÓSTICO: EL MODELO TERRITORIAL ACUAL

2.1. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CASTRO URDIALES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MEDIO NATURAL

El municipio de Castro Urdiales se encuentra situado en la zona más oriental de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La ciudad de Castro Urdiales es el núcleo más importante del municipio, a la vez de serlo de toda la comarca de la costa oriental de Cantabria. Por su cercanía a la ciudad de Bilbao en la vecina Comunidad Autónoma del País Vasco, sus dimensiones, y su dinámica económica, juega un papel relevante en la región.

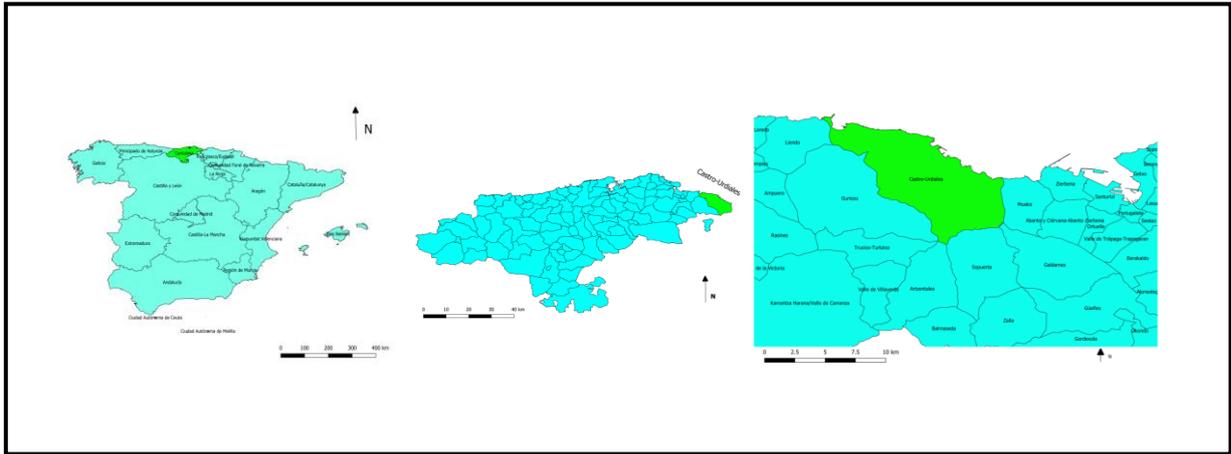


Figura Nº1. Localización del Municipio de Castro Urdiales. Fuente: Elaboración propia a partir de mapas vectoriales del IGN 2020.

La comarca de la costa oriental está formada por cuatro municipios. Por cantidad de habitantes Castro Urdiales es el que más contiene, seguido de Laredo, Colindres y Lindo. En cuanto a su extensión y su población, entre otros factores. Esto se produce en gran medida por la concentración de diversos servicios y actividades económicas no solo en el conjunto del municipio, sino en la propia ciudad. El municipio de Castro Urdiales cuenta con 14 pedanías, Allendelagua, Baltezana, Castro Urdiales (capital), Cerdigo, Islares, Lusa, Mioño, Ontón, Oriñón, Otañes, Sámano, Santullán, Sonabia, y Talledo.

El municipio de Castro Urdiales es eminentemente costero, y presenta desniveles tanto en la costa como el área interior. La zona costera se extiende a lo largo de casi 20 Km y dispone de tres arenales, Playa de Oriñón, Playa de Ostende y Playa de Brazomar. En el resto de la costa, encontramos acantilados, donde destaca el Monte Cerredo y la Peña de Santullán. El interior cuenta con un relieve montañoso no muy elevado, destacando los picos Betayo y Ventoso, de 720 m y 731m respectivamente, representando estos las altitudes más elevadas del municipio.

En cuanto a la hidrografía cabe destacar el Río Agüera como curso fluvial principal del municipio, desembocando en la Ría de Oriñón. Su curso bajo transcurre por el Valle Guriezo, y conforma el lugar importancia comunitaria (LIC) del Río Agüera. Sin embargo no es la única vía fluvial del municipio. Los ríos Cabrea, Santullán, Lusa, Mioño, Sámano y Sabiote se suman al principal, además de los diversos arroyos y el Embalse del Juncal, situado en la parte sur, muy próximo al municipio vecino de Artzentales.

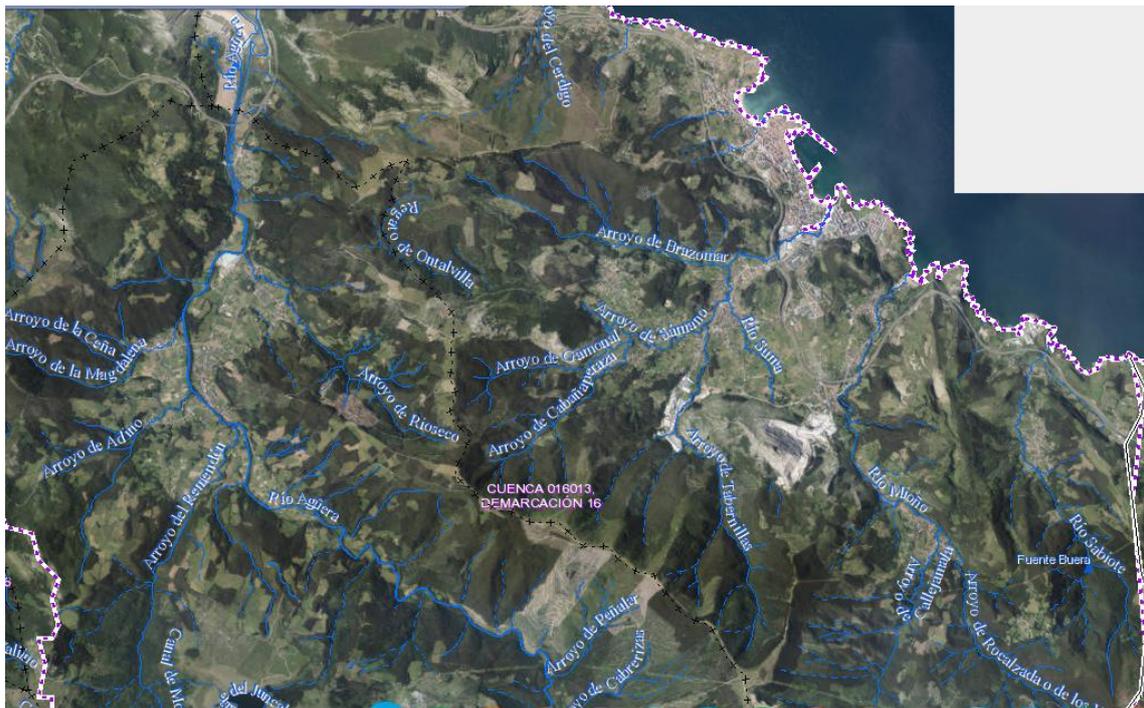


Figura Nº 2. Red hidrográfica del municipio de Castro Urdiales. Fuente: Visor Cartográfico de Mapas Cantabria (consultado 19/06/2020)

Respecto del clima del Municipio de Castro Urdiales, se puede clasificar dentro del **clima atlántico húmedo**, con precipitaciones abundantes a largo del año, es decir, regulares. La influencia marítima, por su alta proximidad al municipio, actúa como amortiguador térmico. Impide por tanto un aumento excesivo en la temperaturas diurnas, y una caída pronunciada de la temperatura nocturna, por tanto no hay una elevada oscilación térmica. Se trata de un clima con inviernos suaves y húmedos, y veranos también suaves y húmedos, aunque en las últimas décadas la tendencia es cambiante con un descenso del volumen de las precipitaciones, fenómeno poco frecuente en la toda la cornisa cantábrica.

2.2. DINÁMICA SOCIOECONÓMICA HISTÓRICA

La ciudad de Castro Urdiales goza de una localización y recursos naturales excelentes en el territorio del norte peninsular, y es por ello que desde la época de los romanos hasta la actualidad este espacio oriental de Cantabria ha sufrido cambios en todos los ámbitos de forma continuada.

El núcleo urbano se completó a principios del S. XIII con la siguiente distribución: el “castro” (ciudadela románica fortificada con un hospital, la ermita románica de San Pedro, la iglesia gótica de Santa María de la Asunción, el cementerio y un castillo), la puebla vieja (núcleo residencial con algunas casas-torre, con un reducido número de calles, y la Casa del Consejo), y la puebla nueva (casas-torre y los conventos de San Francisco y Santa Clara).

Alfonso VIII, quien en 1163 ó 1173 otorgó el privilegio de Villazgo y fuero, significó el derecho a la fundación de una nueva villa, con su propio órgano de gobierno, la asamblea vecinal o concejo, y jurisdicción sobre el territorio comprendido desde El Haya, en Ontón, hasta la canal de Orinón, incluida la junta de Sámano con sus concejos (Sámano, Lusa, Otañes, Agüera, Ontón y Mioño), y el Valle de Guriezo (Delgado 2011). En 1801 ya quedó incluida en la provincia marítima de Santander, y en 1833 pasó a formar parte de la provincia de Santander. En 1851 se incorporó el Ayuntamiento de Oriñón, y en 1871 lo hizo el Ayuntamiento de Sámano, con los núcleos de Sámano, Mioño, Lusa, Otañes y Ontón. La industria conservera propiamente dicha aparece en 1840, con una fábrica que elaboraba sardinas en aceite y tomate, envasadas en latas de estaño cerradas, produciéndose una transición de las factorías artesanales a las industrias conserveras de carácter capitalista. En 1886 ya se contaba con 11 fábricas conserveras y en 1904 con 13.

El apogeo de la minería del Hierro entre 1880 y 1930 significó la participación de la ciudad en la “fiebre minera” (iron rush), y por tanto la consolidación de un fuerte núcleo de empresarios y comerciantes entre área castreña y bilbaína, lo que intensificó los vínculos con Vizcaya. Se erigieron 8 cargaderos de mineral perteneciente a distintas empresas. Es en 1895 cuando se inician las obras de reforma del puerto, vinculadas al proceso de expansión y urbanización de la

ciudad. Este hecho provocó la necesidad de articular por vía férrea el puerto de Castro Urdiales con Bilbao, proyectando dos líneas básicas, el ferrocarril minero de Castro-Alén, y el ferrocarril mixto de Traslaviña. La primera de ellas solo se dedicaba al transporte de minerales, y estuvo en activo hasta 1936, y la segunda comenzó a funcionar en 1898, con muchas dificultades, hasta su cierre definitivo en 1966. Se trataba de un transporte mixto (mercancías y viajeros), lo que suponía la conexión de Castro Urdiales con Bilbao, y con la línea ferroviaria de Bilbao a Santander (Delgado 2011).

A partir de 1909, Alfonso XIII concede a la Villa de Castro Urdiales el título de ciudad. Se produjo una ampliación del vecindario y del suelo residencial para los habitantes permanentes y las villas concebidas como residencias secundarias para los veraneantes. El nuevo espacio urbano adoptó la forma de una ciudad jardín, con viviendas unifamiliares, y villas y palacetes de veraneo para la alta burguesía industrial. Esto supuso la consolidación paulatina de las actividades vinculadas al turismo residencial de la burguesía madrileña y vasca. Eladio Laredo en 1927 propuso un plan de organización del espacio urbano que trataba de expandir la superficie urbana en forma de barrios obreros, donde destacan las dotaciones y equipamientos de la estación de ferrocarril, el matadero municipal, los depósitos de agua, el mercado municipal y las escuelas municipales de Santullán (Delgado 2011).

Son muy pocas las actuaciones urbanísticas reseñables durante los años cuarenta y cincuenta. Saturada el área urbana se comienzan a utilizar algunos núcleos próximos para la edificación de vivienda para obreros (Santullán) y para los mineros (Mioño).

La consolidación como núcleo turístico para capas cada vez más amplias no se produjo hasta los años 60 y 70 del S.XX. Es aquí cuando las actividades terciarias vinculadas al turismo y la presentación de servicios a la población local y comarcal se convirtieron en la base económica de la ciudad. El plan general de ordenación urbana de 1965 estuvo vigente más de treinta años, hasta 1997. Las antiguas villas veraniegas empezaron a ser sustituidas por bloques de viviendas permanentes, y en mayor medida por apartamentos vacacionales.

Delgado (2011) afirma que desde comienzos de la última década del S.XX se ha producido una fase en su evolución urbana y urbanística, como consecuencia de su integración territorial en la aglomeración urbana metropolitana de la Ría de Bilbao, a raíz de la apertura de la autovía A-8. La nueva funcionalidad urbana explica el impresionante y exagerado incremento del parque de viviendas.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN, ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD, DISTRIBUCIÓN Y DENSIDAD

Si bien el Municipio de Castro Urdiales cuenta con 32.069 habitantes empadronados (INE, 2019), la población residente real en el municipio es mayor, sobre todo en la capital.

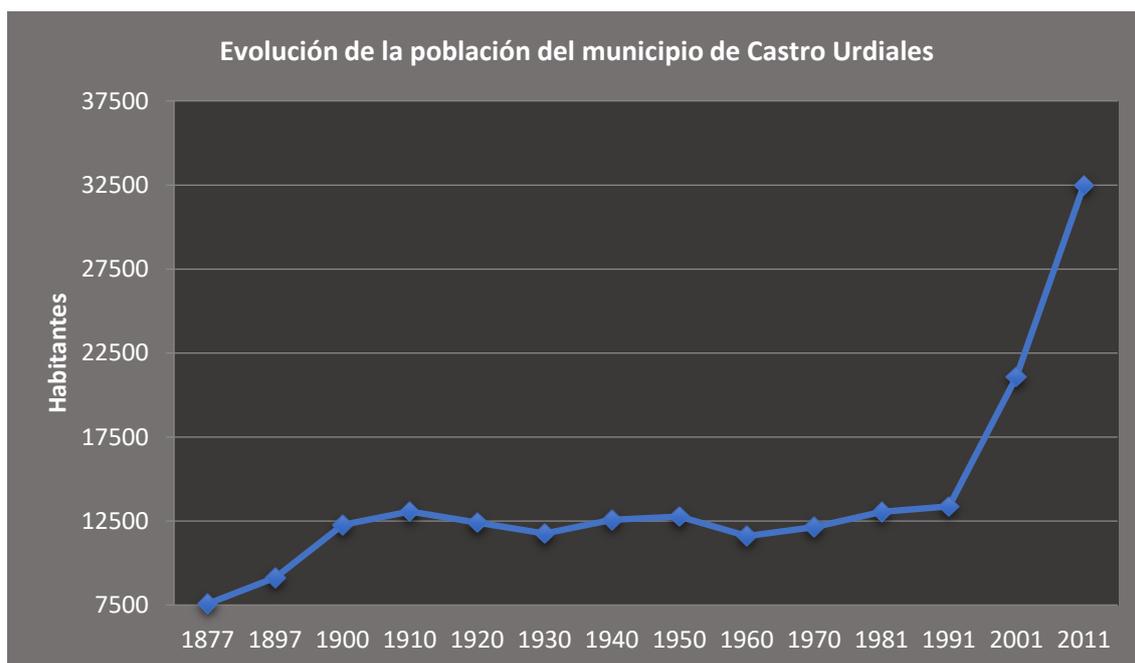


Figura Nº 5. Evolución de la población en el Municipio de Castro Urdiales. Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de población desde 1877 hasta 2011 del INE. Consultado (2/7/2020)

Como se puede apreciar en la figura 5, en último cuarto del siglo del XIX la población aumento considerablemente. En 1877 el aumento se debe en gran medida a la absorción del Ayuntamiento de Sámano. Delgado (2018) lo asocia a la industria conservera primero, y sobre todo a la explotación minera a partir

de las últimas décadas de la centuria. En la segunda década del S.XX a causa del declive de actividad minera se experimenta un retroceso a partir de 1920 como muestra figura. Hasta 1970 el gráfico se aprecia un largo periodo de estancamiento demográfico, será necesario esperar a la década de los '90 para considerar un crecimiento de la población notable y exponencial, debido a las nuevas actividades económicas relacionadas con el sector servicios, la construcción, y a que Castro Urdiales asumen la función de la descongestión demográfica del Área Metropolitana de Bilbao.

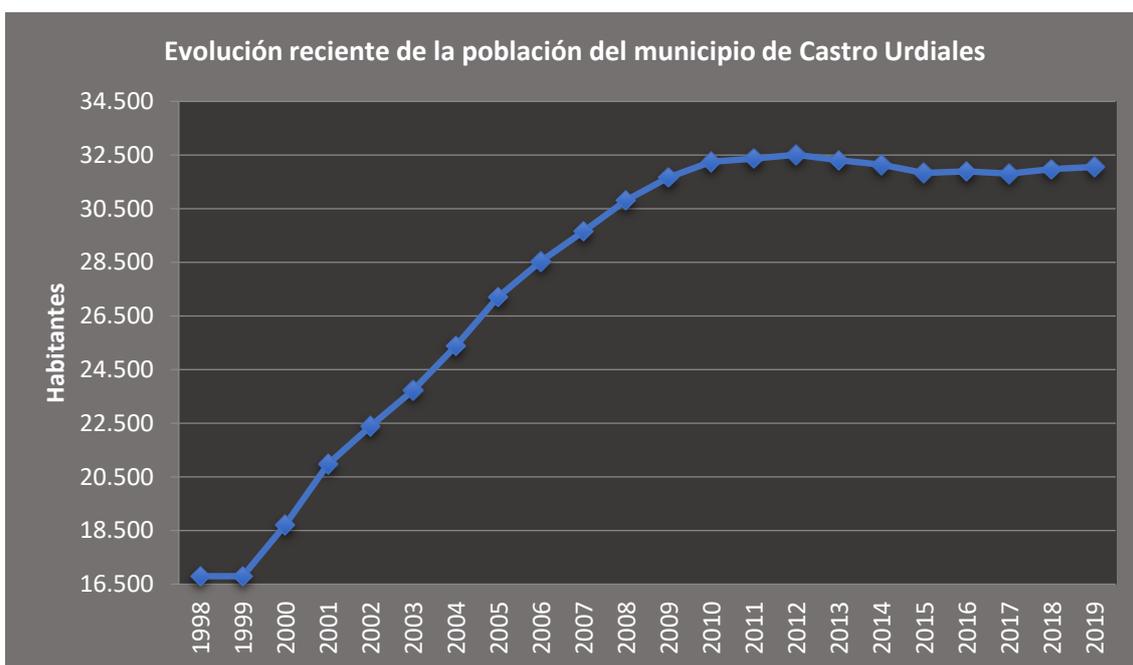


Figura Nº 6. Evolución reciente de la población del Municipio de Castro Urdiales. Fuente: Elaboración propia a partir de la serie censal del ICANE. Consultado (4/7/2020)

La evolución de la población más reciente muestra claramente el punto de arranque del periodo expansivo del municipio de Castro Urdiales. Es con el inicio de la A-8 en 1990 y su finalización en 1998 que aumenta la población de forma muy considerable y notable, y no es hasta el año 2011 que se frena esta tendencia. El declive de la actividad de la actividad de la construcción, y el retroceso del sector servicios causados por la crisis financiera del año 2008 se refleja en la evolución demográfica del municipio.

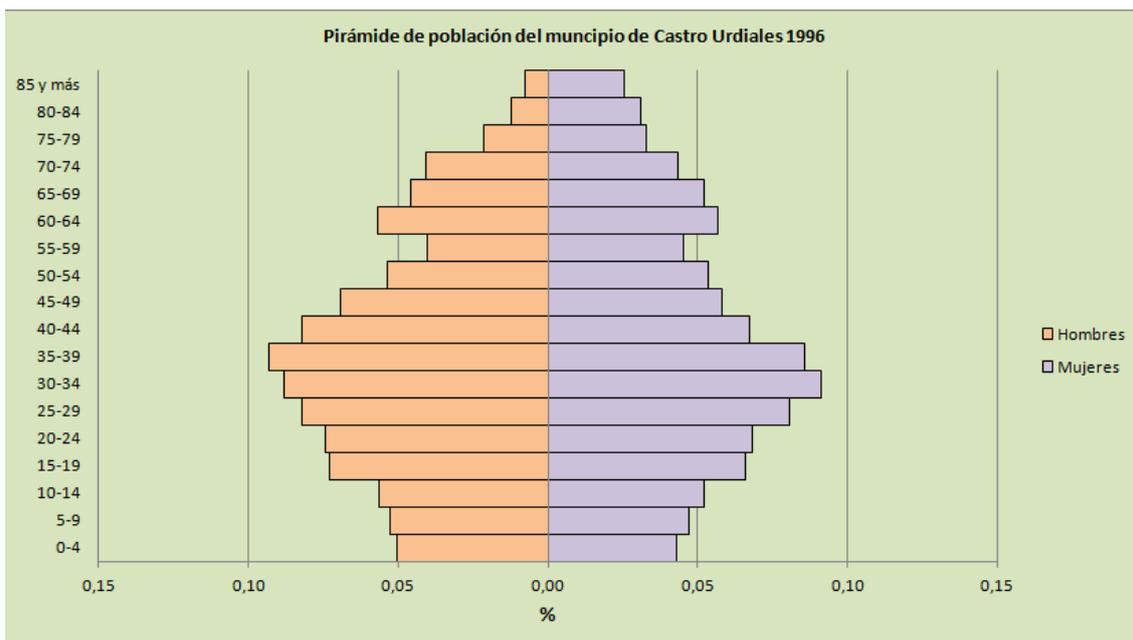
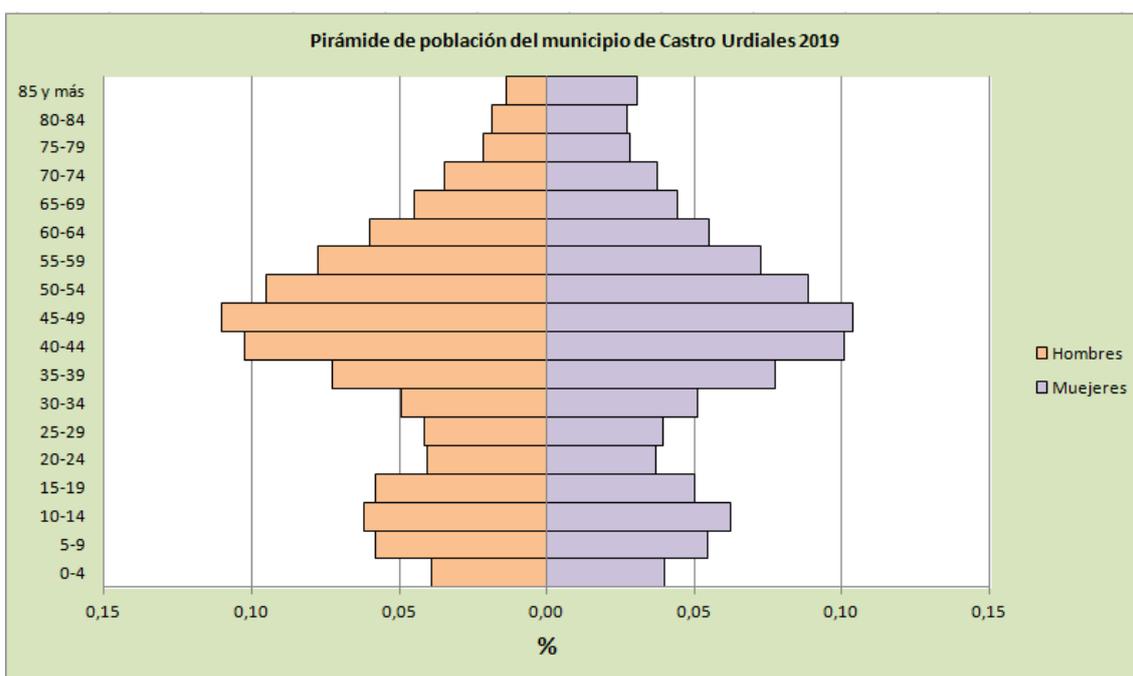


Figura Nº 7. Pirámide de población del Municipio de Castro Urdiales (1996). Fuente: Elaboración propia a partir de la serie censal del ICANE, Consultado (4/7/2020)



Nº 8. Pirámide de población del Municipio de Castro Urdiales (2019). Fuente: Elaboración propia a partir de la serie censal del ICANE, Consultado (4/7/2020)

Las figuras 7 y 8 representan la estructura demográfica reciente del municipio de Castro Urdiales en los años 1996 y 2019. La base de las pirámides ya indica un cambio de tendencia respecto de la natalidad, en 2019 se aprecia como descendiende respecto de la año de 1996. Está última recoge la llega al municipio de población adulta y de familia con hijos. Además de otros factores, la causa

fundamental del este descenso se asocia a la crisis económica del año 2008, que en coherencia con la figura 6 se ve un estancamiento, manifestando una tendencia hacia una población envejecida. La pirámide de 2019 muestra una gran diferencia respecto de las año 1996 en las cohortes que van desde los 20 a los 40 años. Este hecho se explica por el descenso en la llega de población adulta joven y familias con hijos, lo que contiene la natalidad. Los rangos desde los 40 a los 60 que aparecen en la pirámide de 2019 son el traslado de los rangos desde los 20 a los 40 del año 1996. Estos no han abandonado el municipio, dado que en 1998 se materializó la A-8, y hasta el año 2008 el municipio experimentó un crecimiento en algunos ámbitos productivos (construcción, comercio y hostelería). En ambas pirámides las mujeres superan a los hombres, tanto en números absolutos como en esperanza de vida.

La figura Nº 9 nos muestra la distribución y evolución de la población desde el año 2000 al 2019 en todo el municipio de Castro.

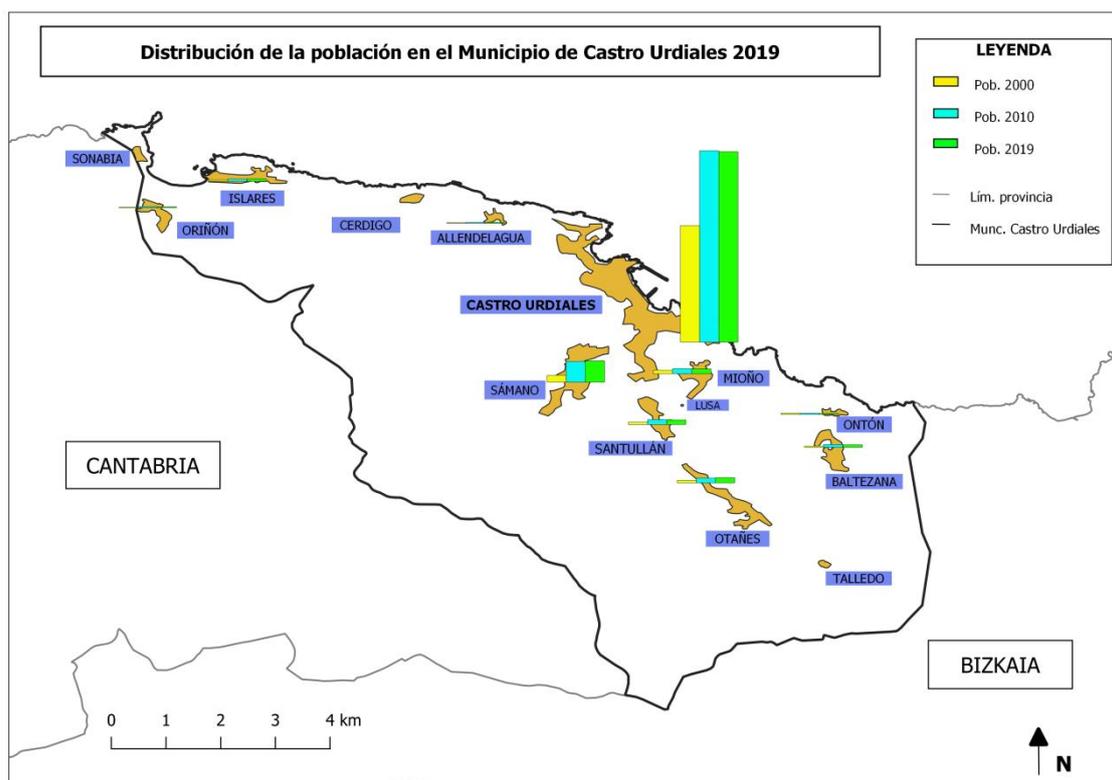


Figura Nº 9. Distribución de la población en el Municipio de Castro Urdiales (2019). Fuente: Elaboración propia a partir de los mapas vectoriales del IGN y el Nomenclator del ICANE 2020. (Consulta 23/07/2020)

La imagen nos muestra el número de habitantes inscritos en cada uno de los núcleos poblacionales. Es evidente que el mayor número de personas están

asentadas en la capital del municipio, en Castro Urdiales. En los núcleos periféricos como Sámano, Santullán, Mioño y Otañes se aprecia que hay una cantidad notablemente más reducida, aunque aún es mucho más escasa en el resto de los núcleos del municipio. Por otro lado se puede apreciar el momento de aumento considerable de la población a partir del año 2000, impulsado por la apertura de la A-8 en el año 1998. Esta imagen nos avanza la jerarquía de los núcleos poblacionales del municipio que seguiremos viendo en los próximos apartados.

Respecto de la densidad poblacional la figura N° 10 no muestra lo siguiente:

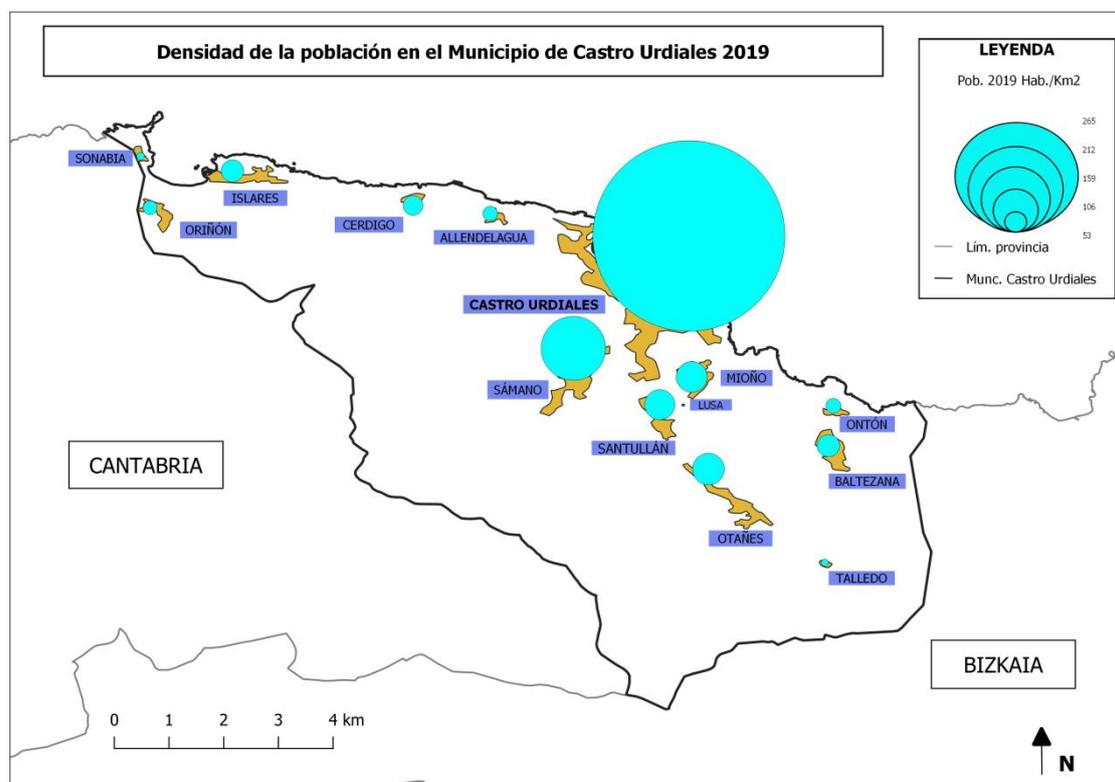
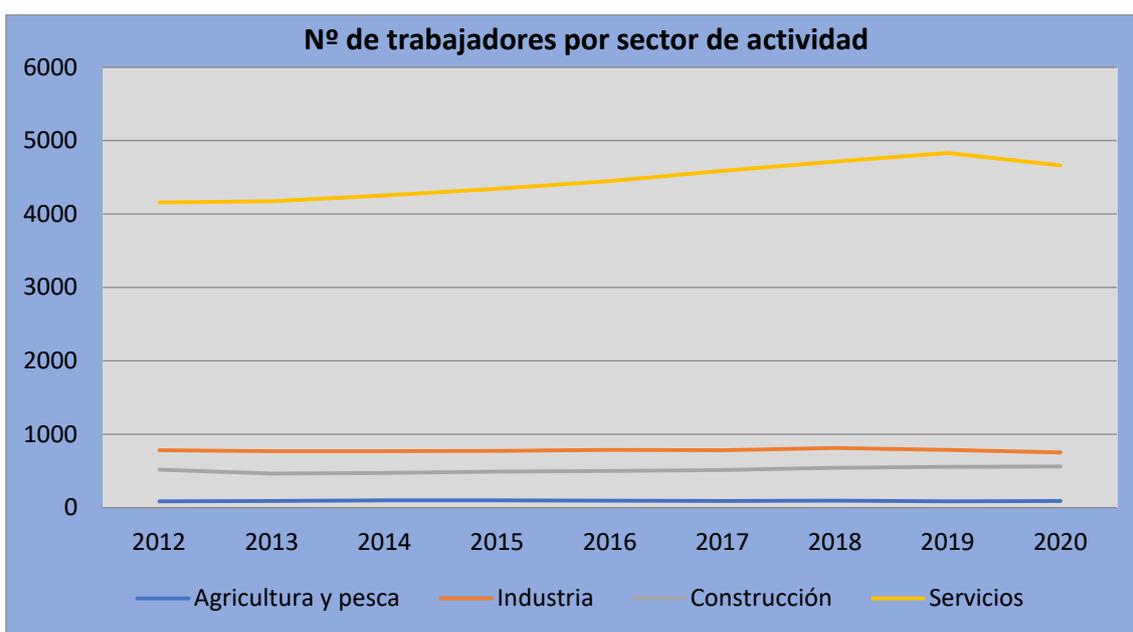


Figura N° 10. Densidad de población en el Municipio de Castro Urdiales (2019). Fuente: Elaboración propia a partir de los mapas vectoriales del IGN y el Nomenclator del ICANE 2020. (Consulta 23/07/2020)

En coherencia con el mapa de la distribución de la población las densidades más altas corresponden con los núcleos más poblados. El mapa nos muestra que las zonas más densamente pobladas son la capital de municipio y sus núcleos periféricos, en relación a la totalidad de los km² del municipio. Los resultados obtenidos no muestran en ninguno de los casos tasas muy elevadas de densidad.

2.4. EMPRESAS, ESTABLECIMIENTOS, TRABAJADORES Y PARO REGISTRADO DISTRIBUIDOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD.

En la figura N° 11 aparece un gráfico con el número de trabajadores agrupado por sectores de actividad, además de su evolución desde el año 2012.



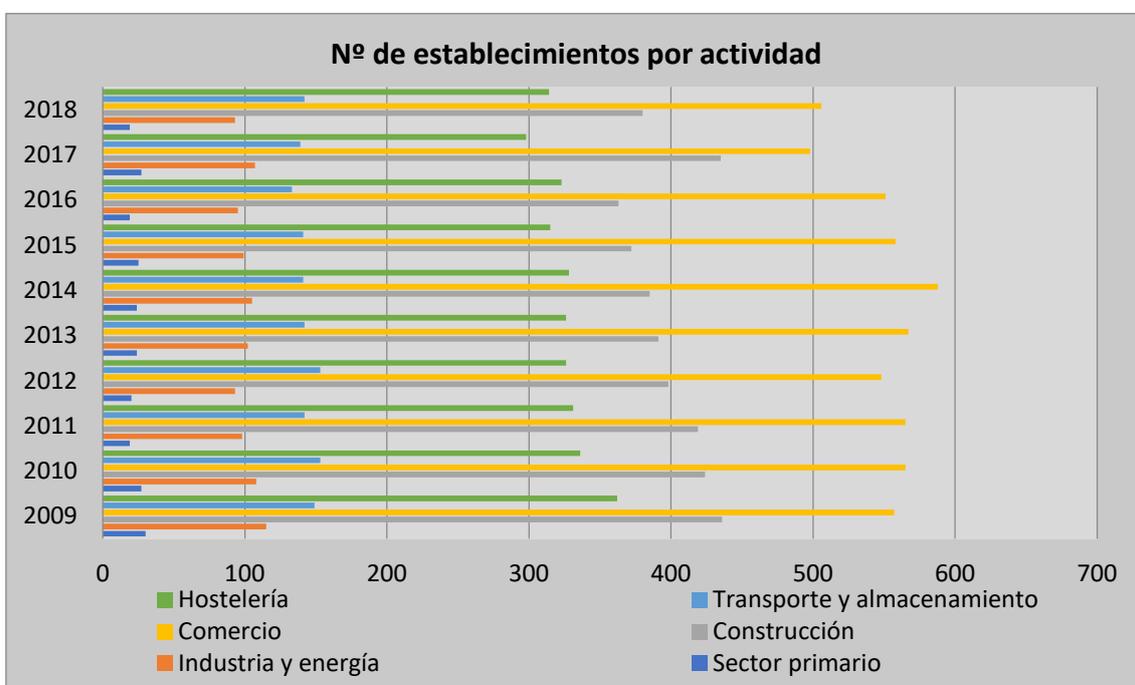
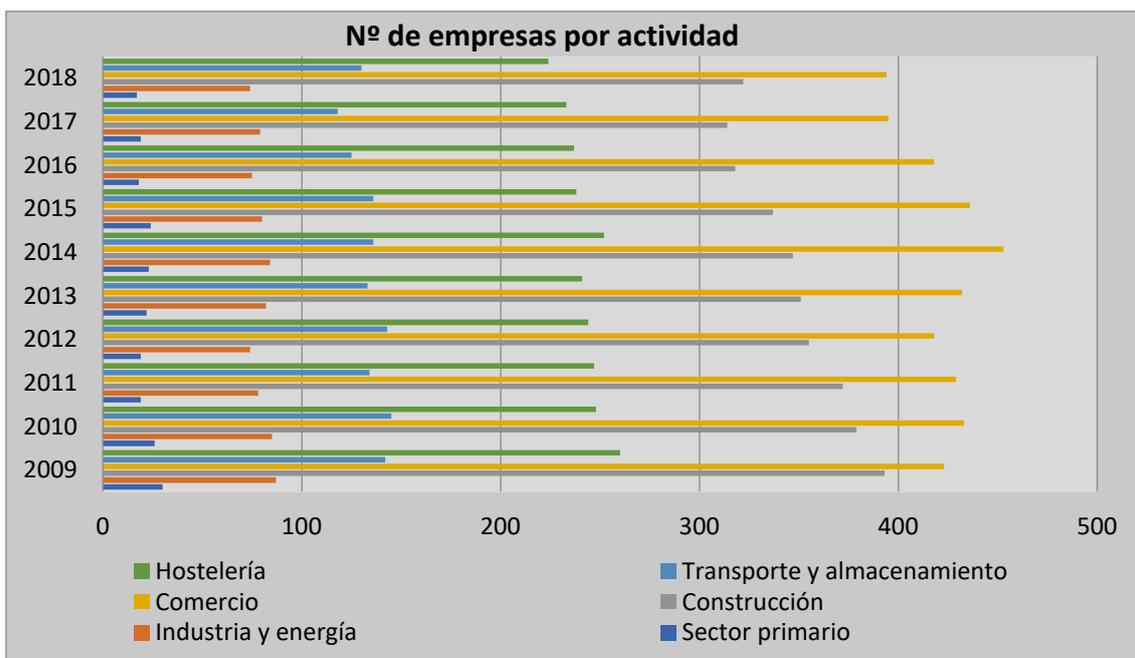
* El dato del año 2020 solo se refiere hasta el 2º trimestre del año 2020, último dato disponible

Figura N° 11. Trabajadores por actividad. Fuente: Elaboración propia a partir del ICANE 2020/Afiliación a la seguridad social. (Consultado 23/07/2020)

El mayor número de trabajadores se encuentran concentrados en el sector de los servicios, lo que indica que el sector productivo no está diversificado. Como muestra de forma muy clara el gráfico n° 11 la mayoría de los trabajadores se encuentran empleados en el sector de los servicios. El resto de los sectores no ha experimentado cambios significativos. Esto se debe a la orientación del mercado laboral hacia los empleos relacionados con las actividades turísticas y sus empleos asociados, y en mayor medida a los servicios del espacio comarcal. En el caso de Castro Urdiales, es más notorio en las temporadas vacacionales, sobre todo en Semana santa y el verano, pero no solo se explica por esta razón el empleo. Otra serie de comercios como la alimentación que

abastece a la población residente durante todo el año explica el empleo en el sector productivo.

Las figuras N° 12 y 13 nos muestran el número de empresas y establecimientos instalados en el municipio de Castro Urdiales asociados a cada una de las actividades productivas.



Figuras N° 12 y 13. Empresas y establecimientos. Fuente: Elaboración propia a partir del ICANE 2020/Empresas y establecimientos por sector de actividad. (Consultado 23/07/2020)

Comparando los dos gráficos a primera vista son coincidentes. Tanto en número de empresas como el número de establecimientos localizados en el municipio de casa uno de los sectores muestra una tendencia muy similar. Los sectores de la industria y energía, el transporte y almacenamiento y el sector primario, apenas sufren variaciones desde 2009 hasta 2018, su actividad de mantiene de forma lineal. Sin embargo, los sectores de la hostelería, el comercio y la construcción son los motores que funcionan de forma principal en la actividad económica como muestran ambas gráficas. El nº de empresas de construcción desciende forma continuada desde 2009, a causa del pinchazo de la burbuja inmobiliaria de 2008, sin embargo las empresas relacionadas con la hostelería y los servicios se mantienen con leves cambios. La actividad turística hace que este tipo de establecimientos se mantengan, a la par de los comerciales, pues estos últimos además de abastecer a los turistas proporcionan bienes de consumo de todo tipo a la población residente durante todo el año.

La figura N°14 aporta el paro registrado en el municipio de Castro Urdiales.

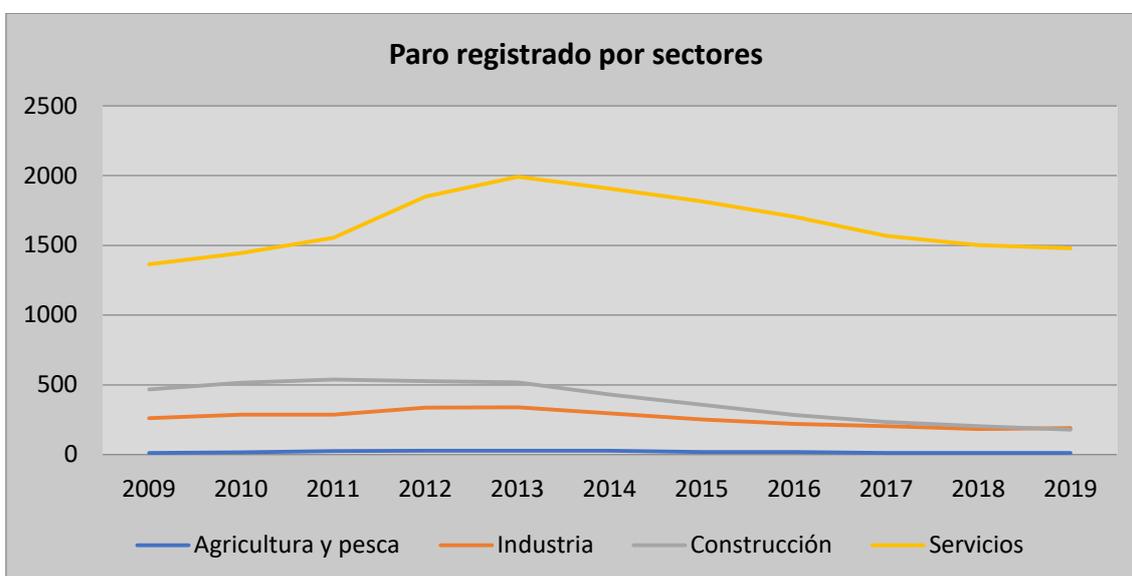


Figura N° 14. Paro registrado. Fuente: Elaboración propia a partir del ICANE 2020/Demandantes de empleo y paro registrado. (Consultado 23/07/2020)

La mayoría de los trabajadores se encuentran empleados en el sector de los servicios, en coherencia con las empresas y establecimientos localizados en el municipio, por tanto el paro más acusado lo encontramos en este sector productivo. El resto de los sectores no ha experimentado cambios significativos en cuando al desempleo, a excepción de un leve descenso en sector la

construcción en 2013. La orientación del mercado laboral en el municipio hacia los empleos relacionados con las actividades turísticas y sus empleos asociados es claramente protagonista, dejando de manifiesto un desequilibrio productivo evidente. En el caso de Castro Urdiales esta situación se acentúa en los periodos vacacionales, sobre todo en Semana santa y el verano, pero no solo se explica por esta razón el empleo. El municipio cuenta con población residente durante todo el año, y precisa de todo tipo de bienes de consumo, por esta razón son relevantes los establecimientos, las empresas y los empleos asociados al comercio en nuestra área de estudio.

2.5 PARQUE INMOBILIARIO

La figura N° 15 nos muestra la evolución de la vivienda y el estado de las mismas en el municipio de Castro Urdiales.

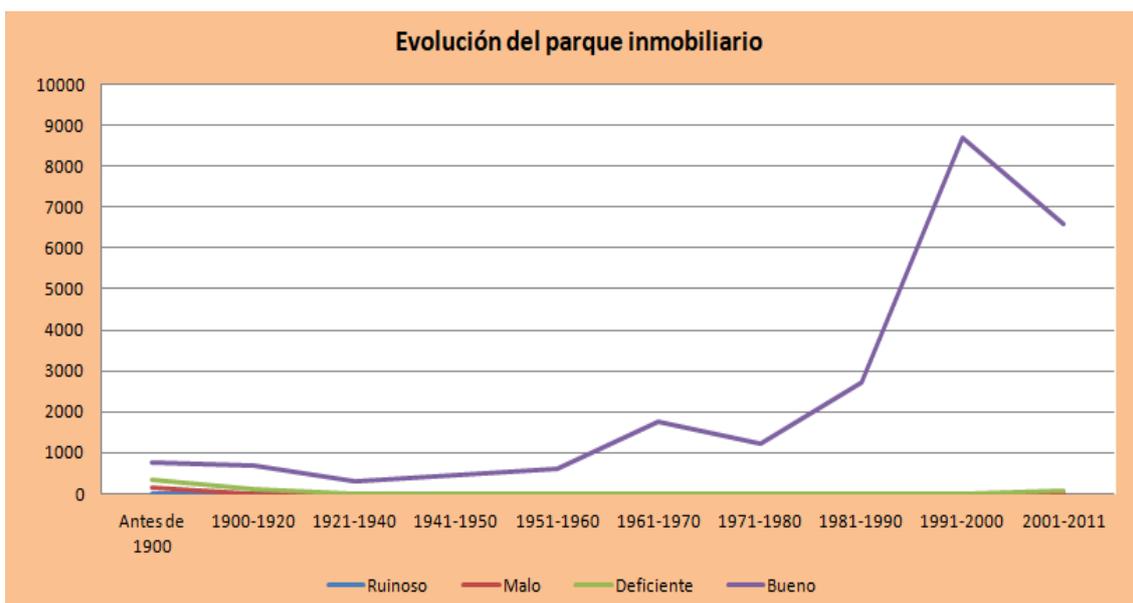


Figura N° 15. Evolución y situación del parque inmobiliario. Fuente: Elaboración propia a partir del INE /Censo de Vivienda. (Consultado 29/07/2020)

La gráfica muestra claramente cuando se ha producido el proceso importante de construcción de vivienda en el municipio. Comenzó alrededor de principios de los '80, tuvo su punto más álgido en la última década de los '90, y se

moderó durante los primeros años 2000, hasta el parón del año 2008. Este proceso se desarrollo por dos causas fundamentales, la construcción de la A-8 finalizada en 1998, y la vivienda más asequible para los habitantes de la vecina ciudad de Bilbao y en general de la provincia de Bizkaia. El estado de las viviendas es bueno de forma generaliza, pues se trata de un parque inmobiliario fundamentalmente de nueva obra.

La figura Nº 16 muestra el tipo de uso que tiene la vivienda en el municipio de Castro Urdiales.

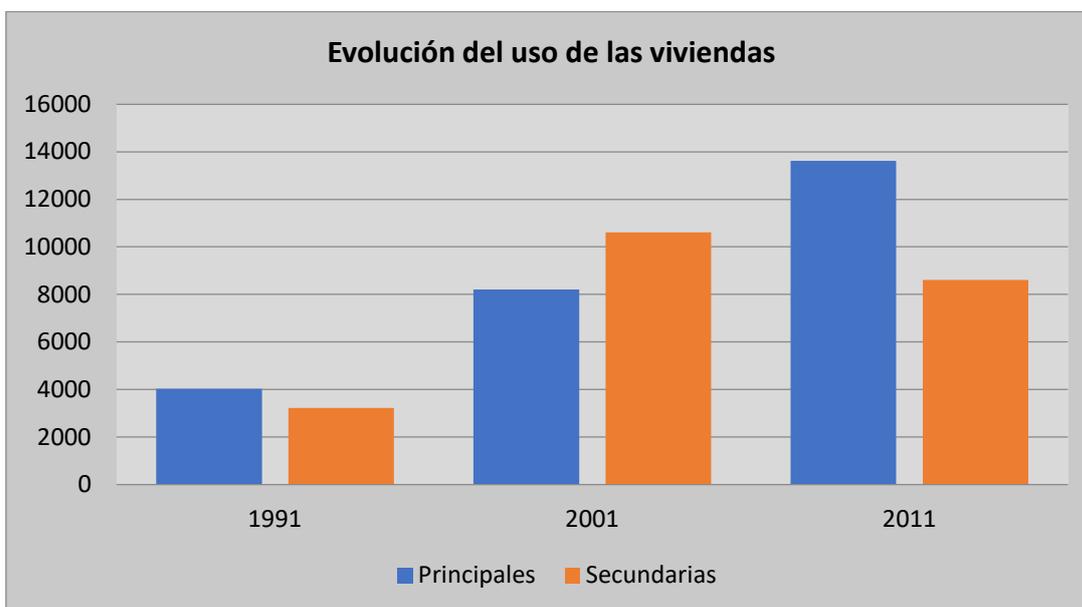


Figura Nº 16. Uso de la vivienda. Fuente: Elaboración propia a partir delNE/Censo de Vivienda 1991/2001/2011. (Consultado 29/07/2020)

En la última década del S.XX la adquisición de la vivienda en Castro Urdiales se concentraba en la residencia secundaria, destinada a los periodos vacacionales. Con la construcción de la A-8 que se inicia a principios de los '90 se produce un cambio de tendencia, y la vivienda ya es adquirida para cumplir una función principal de primera vivienda como se muestra en la gráfica. El censo del año 2011 confirma este cambio, y sus compradores son eminentemente vizcaínos y bilbaínos.

2.6. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

Los equipamientos y servicios en el municipio de Castro Urdiales son numerosos, sin embargo como se puede apreciar en la figura N° 17 se encuentran concentrados principalmente en la capital del municipio, y en menor medida en los núcleos periféricos de la misma, en contraste con la ausencia en resto de entidades poblacionales de nuestra área de estudio.

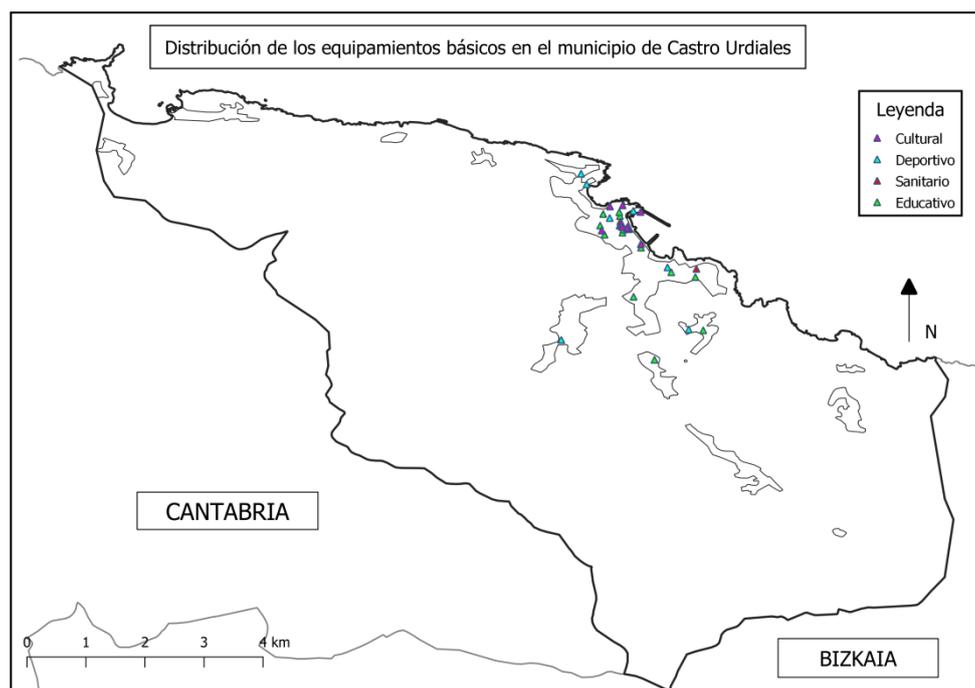


Figura N° 17. Distribución de los equipamientos básicos. Fuente: Elaboración propia a partir de mapas vectoriales del IGN y visor de mapas Cantabria. 2020

- Educativos

Se encuentran en el municipio un total de 8 colegios: *CEIP Santa Catalina*, *CEIP Arturo Duo Vital*, *CEIP Riomar*, *Colegio El Pedregal*, *Colegio Menéndez Pelayo Hijas de la Cruz (Santullán)*, *Colegio San Martín de Campijo*, y *El Centro Rural agrupado*, localizado en la pedanía de Otañes. Cuenta con 3 institutos de secundaria: *I.E.S. Ataulfo Argenta*, *I.E.S. Dr. José Zapatero*, e *I.E.S. 8 de marzo*, todos ellos situados en la capital. Por otro lado el municipio cuenta la *Escuela Taller de Castro Urdiales*, y con *Club deportivo de enseñanzas náuticas* en la localidad de Mioño.

- Deportivos

En la capital del municipio es donde encontramos el mayor número de este tipo de instalaciones. El Estadio Municipal de Riomar, Polideportivo Municipal Pachi Torre, y el Polideportivo Municipal Peru Zabala. En Sámano se localiza el Polideportivo “Portus Amanus”, y en Mioño el Pabellón de actividades Náuticas “Ana González Balmaseda”, ya citado en el apartado anterior. Todos ellos prestan servicios deportivos a los clubes de fútbol de diversas categorías, a las diferentes escuelas deportivas municipales, y a los vecinos que deseen practicar actividades deportivas a nivel individual. Por último, se localiza un *Skatepark* junto al cementerio, para practicar lo que se conoce como “deportes urbanos”.

- Sanitarios

El municipio de Castro Urdiales cuenta con dos Centros de Salud de Atención Primaria, el *C.S. La Barrera* y el *C.S. Cotolino*. Ambos pertenecen a área sanitaria de Laredo, por tanto su hospital de referencia es el *Hospital Comarcal de Laredo*, sin embargo, algunos servicios están concertados con Osakidetza en Bizkaia, el servicio de maternidad es un ejemplo en el Hospital de Cruces en Bilbao. Cuenta con 12 farmacias, once de ellas en Castro y una en la localidad de Sámano.

- Servicios sociales y seguridad civil.

En la localidad de Castro podemos encontrar *un Centro de Día para la Infancia y la adolescencia* dependiente del ICASS (Instituto Cántabro de Servicios Sociales). El centro de *Bomberos y de Protección Civil*. Y la *Residencia Municipal*, dependiente del consistorio municipal. La *Agencia de Desarrollo Local municipal* ofrece servicios relacionados con el empleo o información sobre los proyectos Europeos en Castro, entre otros. En relación a la seguridad civil en la ciudad de Castro Urdiales se localiza el *Cuartel de la Guardia Civil de Castro Urdiales*, y la *Comisaría de la Policía Nacional de Castro Urdiales*, ambas instituciones dependientes del Ministerio del Interior del gobierno central. Por otro lado también encontramos la *Comisaría de la Policía Local de Castro Urdiales*, dependiente del consistorio municipal. Todas estas sedes están localizadas en la capital.

- Culturales

El municipio de Castro cuenta con un Biblioteca Municipal, con el Centro Cultural Eladio Laredo, con en el Centro Cultural y de Congresos La Residencia, con el Centro Musical Ángel García Basoco, con la Escuela Municipal de Música La Sirenuca, con el Museo de la Pesca y de la Mar Cantu Santa Ana, con el Castillo-Fato Santa Ana, y con el Yacimiento Arqueológico de FLAVIOBRIGA, estos dos últimos cuentan con un centro de interpretación. Todos ellos se localizan en el capital del municipio.

- Sedes administrativas y judiciales

En el ámbito autonómico cabe señalar la existencia de una *oficina de EMCAN* (Servicio cántabro de empleo), compartida con el SEPE (Servicio público de empleo estatal) dependiente del actual Ministerio de Trabajo del gobierno central. En el puerto se localiza una *sede del puerto de Castro Urdiales*, dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria. También se puede encontrar *una oficina liquidadora* de impuestos de la Agencia Tributaria Cántabra. En relación a la justicia se localizan en la Ciudad de Castro Urdiales los Juzgados de 1ª instancia e instrucción N° 1, 2 y 3. En la escala local se localiza la sede de *Recaudación y Tributos locales* de Castro Urdiales. Todas estas sedes se encuentran localizadas en la capital municipio.

2.7. INFRAESTRUCTURA VIARIA

El municipio de Castro Urdiales no cuenta con una red ferroviaria de ningún tipo. Si bien es cierto que la línea ferroviaria que une las ciudades de Santander y Bilbao se encuentra cercana, el territorio municipal no cuenta con vías férreas. Sin embargo, se encuentra dotado de una red viaria muy completa, como se puede apreciar en la figura N°18 que aparece a continuación.

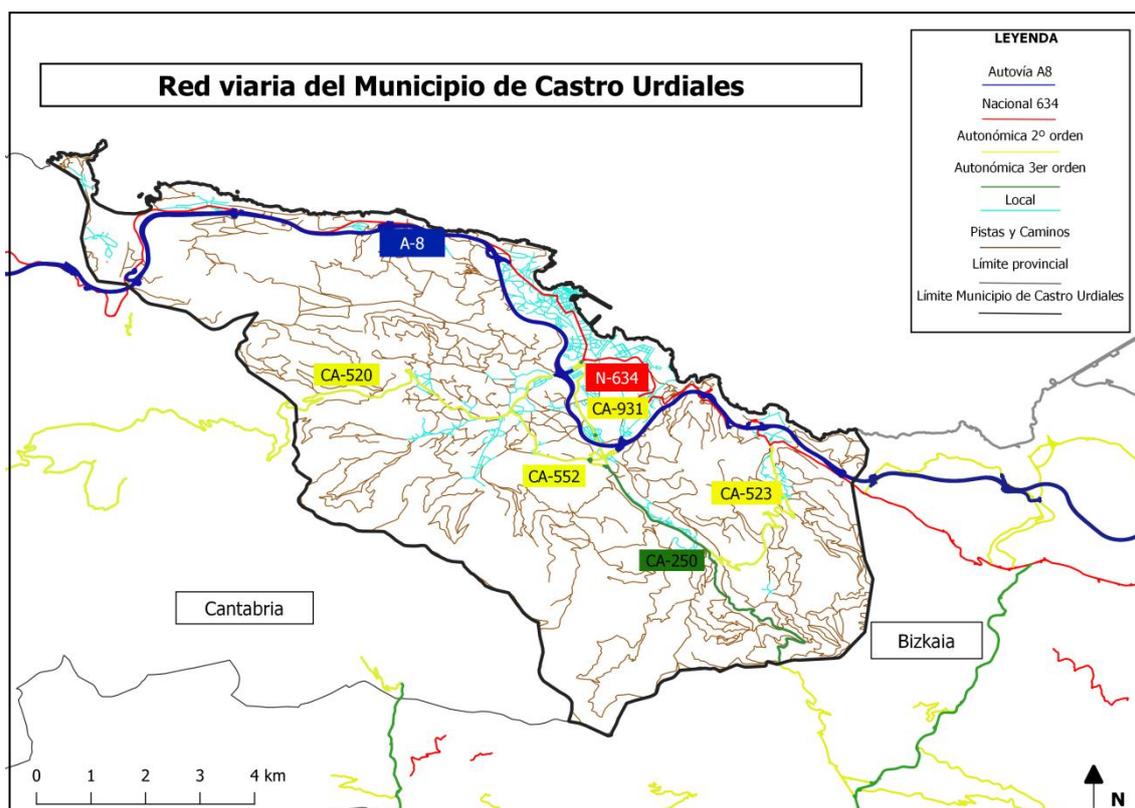


Figura Nº 18. Red viaria. Fuente: Elaboración propia a partir de mapas vectoriales del IGN (2020) y el Visor Cartográfico de Mapas Cantabria (consultado 29/06/2020)

La vía de comunicación más importante del municipio es la autovía A-8. Su construcción se realizó por tramos, y los concernientes al municipio se materializaron en 1990 (El Haya-Castro Urdiales), en 1992 (Castro Urdiales Este-Castro Urdiales Oeste), y el 1995 (Castro Urdiales Oeste-Colindres). Como se puede apreciar en la figura 18, el tramo finalizado en 1992 supuso dotar a la ciudad de una vía de circunvalación. En su conjunto representa un eje fundamental en el corredor norte de la península, además de comunicar de forma rápida la ciudad de Castro con la ciudad de Bilbao, distantes a 35 km. El cambio más significativo territorial en el municipio de Castro Urdiales en las últimas décadas ha sido la implantación de la A-8, lo que ha transformado la morfología de la ciudad y su dinámica socio-económica. La carretera nacional N-634 no circunvala la ciudad, sino que la atraviesa. Se trata de una carretera de doble sentido, y hasta la materialización de la autovía representó la vía más importante de comunicación con el exterior. Las carreteras autonómicas de segundo orden que se encuentran en el municipio son la CA-523, que comunica las localidades de Ontón, Baltezana, y Otañes. La CA-522, que comunica los

núcleos de Santullán y Sámano. Y la CA-520, que comunica Sámano con la CA-151, comunicando esta última las localidades del Pontarrón y Villaverde de Trucíos. La carretera autonómica de tercer orden CA-250 comunica las localidades de Santullán, Ontañes, Talledo, Las Muñecas y Sopuerta, estas dos últimas ya localizadas en la provincia de Bizkaia. Las carreteras locales se sitúan de forma dominante en el núcleo de la ciudad de Castro Urdiales, y en las localidades de Mioño, Santullán, Lusa y Sámano, es decir, en los núcleos periféricos urbanos más próximos a la capital municipal. El resto del territorio cuenta con una red extensa de caminos y pistas forestales como se puede apreciar en la figura 18, comunicándose muchos de ellos con los municipios colindantes.

Respecto de las vías de carril bici el municipio tan solo cuenta con 1715 m en la ciudad, y proyectados 1275 m, también en la ciudad, en el resto de localidades el Ayuntamiento no tiene planteado nada en este sentido.

2.8. NORMATIVA TERRITORIAL Y ESTRATÉGICA QUE AFECTA AL MUNICIPIO DE CASTRO URDIALES

El municipio de Castro Urdiales pertenece a la Comunidad Autónoma de Cantabria, y esta tiene competencias exclusivas en materia de Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, otorgadas en los artículos 24.3, 24.14 y 25.7 del Estatuto de Autonomía para Cantabria. A partir de este marco legislativo vigente desde 1982 se han desarrollado multitud de documentos normativos en la Comunidad Autónoma de Cantabria, además varios Planes Generales de Ordenación Urbana en el municipio de Castro Urdiales, de los cuales cabe destacar los más significativos para nuestra área de estudio.

La Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (LOTRUSCA), actualmente vigente y en proceso de modificación, es un pilar fundamental en materia de planificación territorial en Cantabria, y esta, deroga todas las leyes anteriores a este momento como la Ley de Ordenación de Ordenación Territorial de Cantabria de 1990, entre otras. Basada en la Ley estatal 6/1998 de Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley del

“todo “urbanizable”), la norma asume la regulación del urbanismo y la ordenación del territorio apoyándose en el argumento de que la “la ordenación del territorio y el urbanismo constituyen un *continuum* sin deslinde neto y claro” (Delgado, 2011). Según esta ley, el planeamiento territorial en Cantabria se apoya en tres herramientas básicas, Plan Regional de Ordenación Territorial (PROT), las Normas Urbanísticas Regionales (NUR), y los Proyectos Singulares de Interés Regional (PSIR).

Para nuestra área de estudio nos interesa recabar información sobre dos herramientas autonómicas del PROT y el Plan de Ordenación del Litoral (POL), además de conocer los aspectos clave del plan general de ordenación urbana (PGOU) de Castro Urdiales, la legislación de desarrollo que modifica el PGOU, y el plan de movilidad urbana sostenible (PMUS).

El PROT (Plan regional de ordenación del territorio)

Este plan tiene dos principios básicos, la cohesión social y la eficiencia ambiental. Define el modelo territorial de Cantabria en base los asentamientos, los espacios de la actividad económica y productiva, la gobernanza, los equipamientos, accesibilidad, infraestructuras, patrimonio cultural, el paisaje y la infraestructura verde. Por el momento se trata de un documento que no está aprobado y por tanto carece de aplicación, pero puede aportar elementos estratégicos que afectan al municipio de Castro Urdiales.

Sus líneas de acción estratégicas se concentran en establecer un sistema de asentamientos con áreas territoriales intermedias, clasificándolos según su función, a la vez de crear un sistema de equipamientos y de infraestructuras,

Pone en valor el patrimonio cultural y natural, además del paisaje, creando una malla de infraestructuras verdes. Fomenta el sector primario, favorece el acceso a los servicios básicos, y mejora el transporte. Otra de sus apuestas es la participación ciudadana.

El PROT dicta normas y aplica criterios de uso eficiente del suelo, teniendo en cuenta la capacidad de acogida. Pretende afianzar la presencia y protagonismo en exterior de la comunidad autónoma, tanto en el resto de España como en la Unión Europea.

Este plan de ordenación regional distingue siete áreas funcionales, y nuestra área de estudio se encuentra dentro de la séptima “área oriental”.

No nos detendremos más en este aparatado, pues tan solo se trata de un anteproyecto de ley que aún no está en vigor, pero que arroja elementos estratégicos (participación, sostenibilidad, etc...) que afectan a nuestra área de estudio y que están relacionados con lo la estrategia territorial europea (ETE), documento básico para nuestra propuesta de mejora del tercer bloque de este trabajo.

POL (Plan de ordenación del litoral)

Este plan de la ordenación del litoral sí que se encuentra en vigor desde el 28 de septiembre de 2004, materializándose en la Ley de Cantabria 2/2004 de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral. Su ámbito de actuación son los 37 municipios costeros de la Comunidad de Cantabria, es decir que nuestra área de estudio está incluida.

En la figura N° 19 podemos apreciar desde el visor de mapas Cantabria en que forma atañe este plan a nuestra área de estudio.

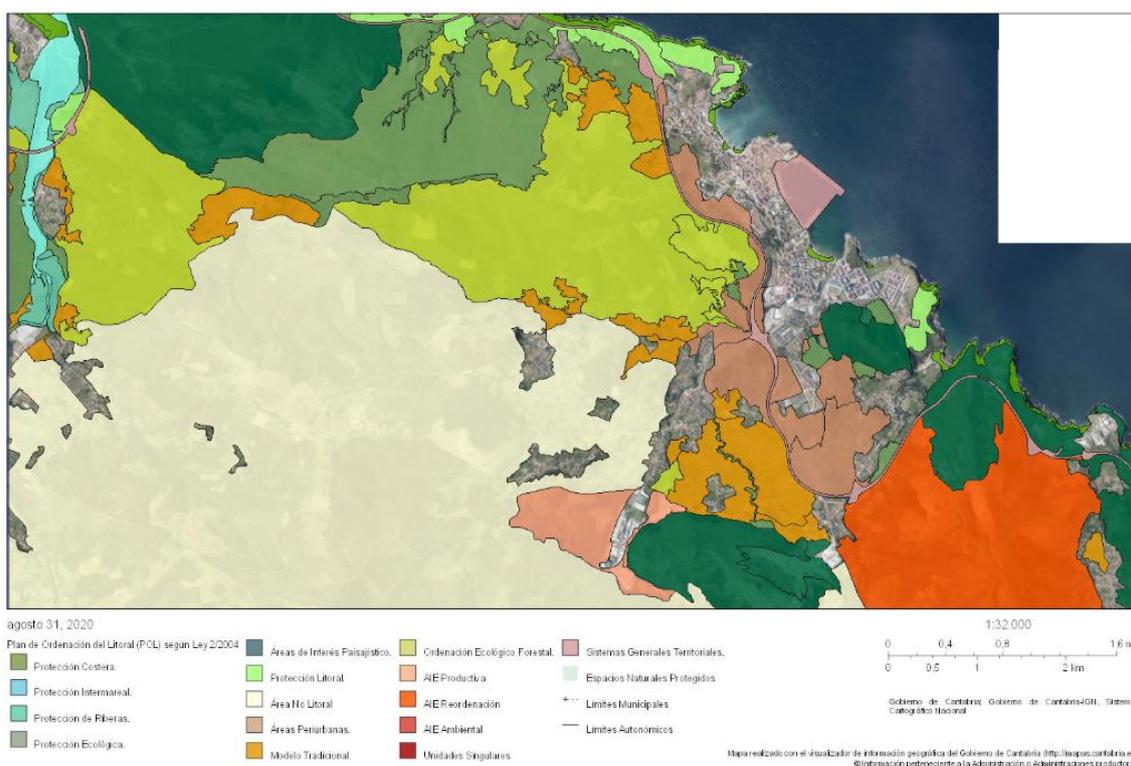


Figura N° 19. POL en Castro Urdiales. Fuente: Captura de pantalla del visor de mapas Cantabria, capa del POL. 2020 (Consultado el 31/8/20)

Implementa una zonificación de los mismos en las siguientes modalidades: *áreas de protección* (procesos y paisajes litorales que son objeto de especial protección), *áreas de ordenación* (compatibilizar el crecimiento con la protección de los valores litorales), y *actuaciones integrales estratégicas* (desarrollo de políticas sectoriales estratégicas). Cada una de estas zonas contempla diferentes categorías. En el caso de Castro Urdiales se establecen áreas protección el litoral en Allendelagua, Cergido e Islares, ordenación ecológico forestal y protección costera hacia el interior, y una actuación integral estratégica en área de Otañes.

Esta normativa contempla una capacidad máxima de acogida, es decir, el máximo crecimiento urbanístico que un territorio puede soportar, y para calcularlo utilizan las variables de: población (estación de residentes y estacionales), los recursos e infraestructuras de abastecimiento, saneamiento, red viaria, energía del municipio, y los equipamientos (especialmente sanitarios y educativos).

Su artículo 51.1 señala: “*Las Actuaciones Integrales Estratégicas delimitan sectores que, por el interés de su desarrollo el marco de las políticas sectoriales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vinculan al planeamiento municipal desde la entrada en vigor de esta Ley...*”. Además desarrolla que estas actuaciones pueden ser de tres tipos. En su artículo 54 se refiere a las actuaciones integrales estratégicas productivas: “*El desarrollo... se llevará a cabo a través de uno o varios Proyectos singulares de interés regional...*”. El segundo tipo son las actuaciones integrales estratégicas de reordenación, y en su 55 señala: “*...podrán aprobarse uno o varios Planes especiales o bien desarrollarse a través de Proyectos Singulares de Interés Regional...*”. Por último, en tercer tipo son las actuaciones integrales estratégicas ambientales, y su artículo 57 señala: “*...se podrán desarrollar a través de Planes especiales o Proyectos Singulares de interés Regional...*”.

En nuestra área de estudio se ha aprobado de forma definitiva un Proyecto Interés Singular Regional en el año 2008, “El área estratégica industrial de Castro Urdiales”, tanto su primera fase como la segunda. El proyecto afecta un área de 4.280.000 m², y su plan de desarrollo tiene cuatro etapas: obtención del suelo, urbanización, comercialización, y edificación. La promoción del PSIR

de Castro Urdiales la realiza el Gobierno de Cantabria a través de la empresa pública SICAN S.L., con el objetivo de atender las necesidades productivas tanto de su población como de poblaciones cercanas, fomentando las políticas de creación de empleo y generación de riqueza.

PGOU (Plan general de ordenación urbana)

A nivel municipal el documento estratégico más importante es el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Se aprobó el 6 de junio de 1997, y está vigente en la actualidad. En 2008 se intentó aprobar un nuevo PGOU para el municipio, pero no salió adelante.

El documento del año 1997 señala como objetivos principales: definir un conjunto de sistemas de elementos que articulen la ciudad, rehabilitar en acceso a la vivienda limitando el crecimiento de la destinada a segunda residencia, proteger los valores ambientales más relevantes, así como los espacios naturales y/o arqueológicos, y mantener el control municipal sobre el proceso de producción del espacio urbano.

Su previsión del aumento de la población en habitantes es: 25.000 (2001), 27.750 (2005), y 30.800 (2008), y la previsión de vivienda es: 12.955 (2001), 14.380 (2005), y 15.960 (2008).

El plan cita textualmente “Este nuevo modelo se basa en actuaciones concretas estratégicas de marcado carácter y de posible realidad de ejecución, que sean capaces de dinamizar todo el municipio”. Aquí aparece un claro ejemplo de que la planificación estratégica ya se contemplaba en este documento. Sus líneas maestras para llegar conseguirlo son: soporte a las actividades tradicionales y las nuevas áreas industriales, dotación de grandes equipamientos y espacios libres, apostar por el turismo alternativo de congresos y los asentamientos de alta cualificación, una nueva política de suelo y vivienda que corrija los procesos anteriores carentes de frutos concretos, reformar el puerto como elemento fundamental de la economía local, promover un modelo de industria y de ocio generadora de nuevas

actividades y equipamientos coayudantes de las otras líneas de trabajo, crear políticas de protección al patrimonio para insistir en la actividad cultural y económica de Castro Urdiales, reordenar la ciudad de Castro urdiales entendida como un nuevo modelo de flujos urbanos y relaciones sociales, y reequipar los núcleos menores con una red básica de equipamientos básicos, incidiendo en aspecto deportivo.

Desde el año 1997 este plan ha elaborado varias modificaciones, nueve concretamente, Plan Parcial del SAU-2, Plan Especial de Reforma Interior Sectores I y II de Cotolino, Plan Parcial SUP-1 “Campijo”, Plan SUP-3 “El Chorrillo”, Plan Parcial Sector 1 del SUNP-3, Programa de Actuación Urbanística SUNP-3, Plan Parcial SUNP-7, Plan Parcial SUP-4, y Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Castro Urdiales. Todos estos planes conocidos como “planeamiento de desarrollo” están enfocados a las nuevas áreas del municipio a urbanizar, con sus correspondientes servicios básicos (abastecimiento, viario, equipamientos, etc...). Sin embargo merece la pena detenerse en el plan que protege el conjunto histórico, pues forma parte de los objetivos y las líneas estratégicas del PGOU. Refleja lo siguiente en relación a la estrategia del plan: “Se plantea, en consecuencia, una estrategia de mayor complejidad metodológica que conjugará instrumentos de protección sobre la edificación con valores patrimoniales y medidas de renovación y transformación urbana que se adaptarán mejor a la realidad arquitectónica de Castro-Urdiales. Esto posibilitará mantener, por un lado, determinados lenguajes y tipologías propias del casco antiguo y, al mismo tiempo, incluir nuevas piezas urbanas con menos significados”.

La situación actual del suelo en el municipio de Castro Urdiales la podemos apreciar en la figura Nº 20:

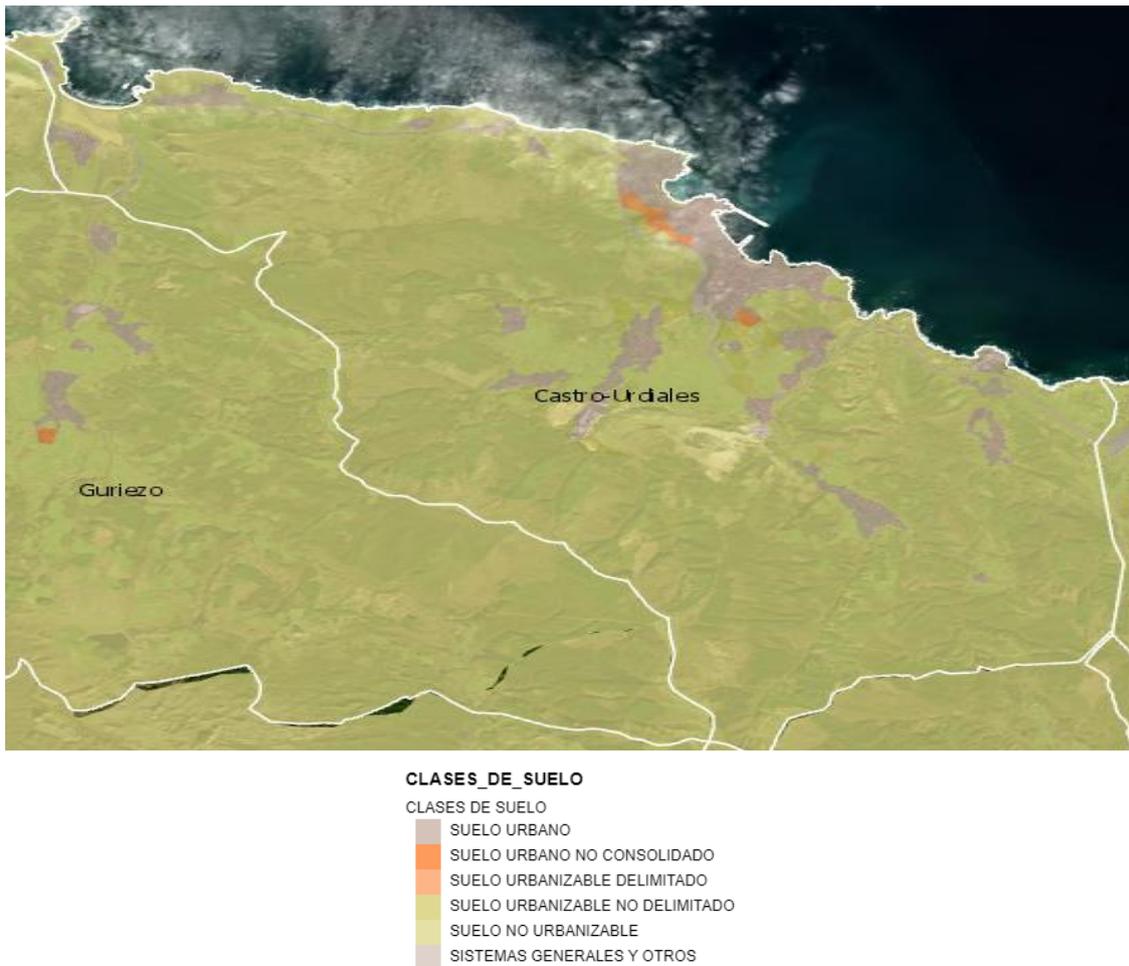


Figura Nº 20. Usos del suelo. Fuente: Visor SIU. Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana. (Consulta 6/6/20)

Como se puede apreciar en la figura superior obtenida a través del visor SIU (Sistema de información urbana del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), las clases de suelo en el municipio de Castro Urdiales son eminentemente suelo no urbanizable o suelo urbanizable sin delimitar. Los usos del suelo del suelo que refleja el PGOU del año 2009 son los siguientes: plantaciones frondosas (24.80%), prados y cultivos (23.26%), matorrales (18.08%), plantaciones de coníferas (9.94%). Urbano (7.21%), lastonar y otros pastizales (4.90%), encinares y otros bosques perennifolios (3.90%), robledales y otros bosque caducifolios (3.55%), roquedos y canchales (3.18%), y acantilados, dunas y playas (0.89%).

2.9. USOS DEL SUELO, TRANSFORMACIONES PAISAJÍSTICAS RECIENTES Y PROCESO DE URBANIZACIÓN

En el apartado anterior ya hemos podido conocer a que se destina el uso del suelo y sus porcentajes en el municipio de Castro Urdiales. Resulta interesante profundizar un poco más en este aspecto, y para ello vamos a ver la evolución reciente que han experimentado los usos del suelo y que transformaciones se han producido en territorio. Comenzaremos por realizar una comparativa de la capital municipio a través de las figuras Nº 20 y 21 (fotografía aérea de 1946) y Nº 21 (fotografía aérea de 2017), ya que es la zona que más cambios ha experimentado.



Figuras Nº 20 y 21. Fotografías aéreas de Castro Urdiales. Fuente: fotografía aérea de 1946 y 2017 de Castro Urdiales. Fototeca. (Consultado 5/8/2020)

Las transformaciones que ha experimentado el territorio son notables, y el cambio de los usos del suelo es claramente apreciable. La ciudad ha sufrido un intenso proceso de urbanización, sobre todo a partir del año 1990. En la fotografía del año 2017 destaca un elemento principal, la A-8. Se trata de una gran vía de comunicación que ha tenido mucho que ver en este proceso y que ha condicionado todos los ámbitos de desarrollo en el municipio. Se puede apreciar como en la fotografía de 1946 el suelo estaba destinado otros usos, principalmente el agrario, mientras que en la de 2017 se puede ver que el destino es urbano, La A-8, marca claramente un límite entre lo urbano y otro tipo de uso del suelo. Este proceso de urbanización fue fuertemente intenso a partir del 1990 hasta mediados de la primera década de los años 2000. Con la

finalización de la construcción de la A-8 en 1998 se construyó principalmente vivienda residencial, con diferentes finalidades. En menor medida se dotó a la ciudad de equipamientos básicos educativos, sanitarios y deportivos.

En relación al municipio la mejor forma de verlo es detenernos en una comparativa de las figuras Nº 22 y 23, obtenidas del proyecto Corina Land Cover.

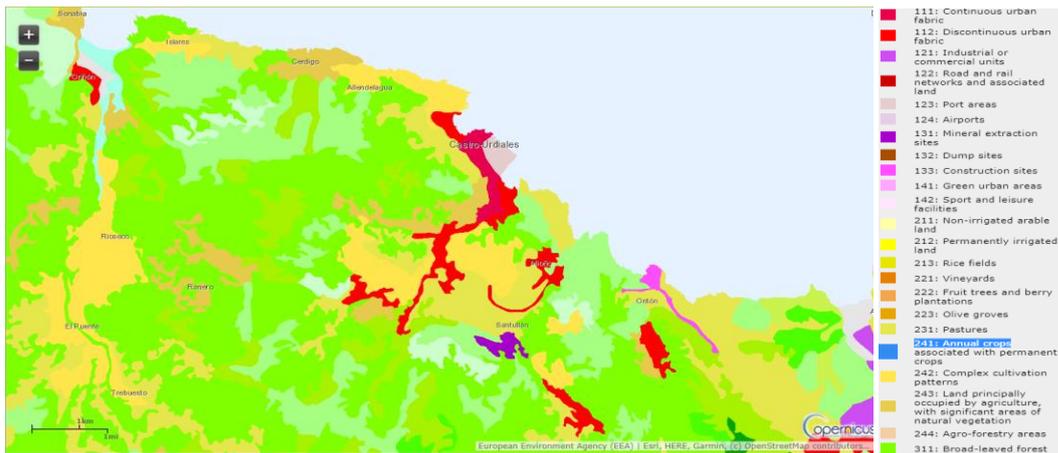


Figura Nº 22. Usos de suelo del Municipio de Castro Urdiales (1990). Fuente: Corine Land Cover 1990 (Consultado 25/8/2020)

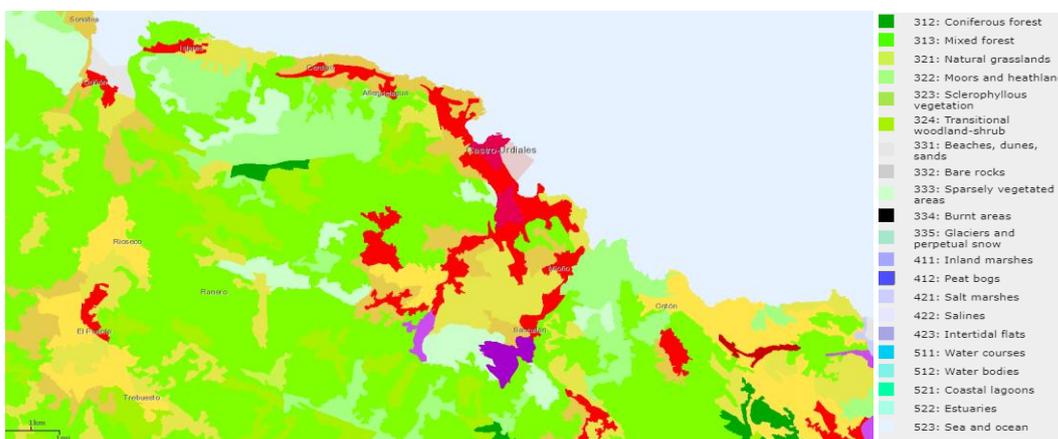


Figura Nº 23. Usos de suelo del Municipio de Castro Urdiales (2020). Fuente: Corine Land Cover 2018 (Consultado 25/8/2020)

Comprando las dos imágenes se aprecia claramente que la urbanización ha ido conquistado el suelo municipal de forma muy notoria. No solo se ha expandido en su capital, sino que este proceso se ha extendido por el resto de núcleos de nuestra área de estudio. En los núcleos periféricos de la capital lo más

significativo es la expansión industrial el polígono industrial el Vallegón en Sámano y el aumento de la superficie de explotación mineral en Santullán, en el resto de localidades la nueva ocupación del suelo la protagoniza la construcción residencial de nueva vivienda. En la ciudad de Castro urdiales predomina la nueva construcción de bloques de viviendas, sin excepción de algunas urbanizaciones de viviendas unifamiliares individuales o adosadas. Otros núcleos como Orión o Cerdigo, entre otras, han aumentado su superficie urbana con nuevas construcciones unifamiliares principalmente. Cabe destacar el caso de Otañes, pues ha experimentado un cambio muy significativo en el destino de suelo, con un aumento muy considerable del número de nuevas residencias unifamiliares reflejadas en diversas urbanizaciones de nueva construcción.

En síntesis, los problemas más significativos identificados en el diagnóstico del modelo territorial actual son los siguientes. En primer lugar, indicar que el PGOU vigente del año 1997 dista de la actual realidad del municipio y de las estrategias territoriales europeas. A lo largo estos últimos 23 años se han realizado proyectos asilados, no integrados en una estrategia territorial. Señalar la concentración en la capital municipal tanto de habitantes como de los servicios y equipamientos. Poner de manifiesto que el sector productivo depende fuertemente del sector de la hostelería y el comercio, careciendo de una diversificación económica más equilibrada, capaz de ser más resiliente a las crisis económicas, como se está dando en este momento. Resulta necesario y adecuado establecer planes territoriales integrales con el Área Metropolitana de Bilbao, la dinámica municipal así lo requiere por encontrarse inmersa dentro de la aglomeración urbana señalada. Y por último, no se han detectado mecanismo de participación ciudadana más allá de los cauces administrativos tradicionales.

3. PROPUESTAS DE MEJORA

Una vez elaborado el diagnóstico de nuestra área de estudio vamos a conocer las recomendaciones que aporta la estrategia territorial europea y señalar los elementos clave generales del modelo territorial deseado en la actualidad para poder aplicarlo a nuestra área de estudio y poder mejorarlo.

La ETE tiene tres de líneas maestras. La primera es la cohesión económica y social, con un espacio sin fronteras interiores y reducción de las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones. Segunda, el desarrollo sostenible, respetando el medio ambiente y una ordenación territorial equilibrada. Y tercera, llegar a una competitividad equilibrada del territorio europeo, fomentando la coordinación entre los diferentes territorios. Los criterios básicos para su aplicación son: integración (de políticas sectoriales dentro de una estrategia común), y la cooperación (de todos los agentes implicados (horizontal) y todas las instituciones de todas las escalas (vertical)). Sus directrices son: ordenación física del territorio, los recursos naturales, grandes infraestructuras, el desarrollo espacial y urbano, las actividades económicas y residenciales, grandes equipamientos, y la protección del patrimonio cultural. Los objetivos que persigue esta estrategia son: un desarrollo policéntrico con una nueva relación campo-ciudad, el acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento, y la gestión prudente de la naturaleza y el patrimonio cultural. Para el año 2020, la UE apuesta por un crecimiento de las ciudades inteligente (economía basada en el conocimiento y la innovación, crecimiento sostenible (economía más verde y competitiva), y un crecimiento integrador (economía de alto nivel de empleo, con cohesión social y territorial).

Los objetivos generales del actual modelo territorial son: garantizar la calidad de vida de las personas, promover el desarrollo económico y social e incrementar su competitividad, incluir las perspectivas del cambio climático, género y accesibilidad universal, minimizar los impactos en el medio ambiente, preservar los recursos el patrimonio y el paisaje, y desarrollar la participación de los ciudadanos y los agentes económicos, políticos y organizadores

sociales. Esta serie de objetivos deben estar basados en un territorio sostenible, inteligente, equilibrado y participativo, y asentados sobre los criterios de: equilibrio entre el crecimiento y las relaciones entre las áreas metropolitanas, urbanas intermedias y núcleos rurales, crecimiento y desarrollo económico sostenido, estabilidad social y gobernanza, y sostenibilidad ambiental y cambio climático. Si bien no hay una plantilla uniforme para todos los modelos, estos elementos transformadores pueden ser aplicados al modelo territorial de Castro Urdiales para realizar nuestras propuestas de mejora.

En base a estas consideraciones, el diagnóstico realizado, y la ETE de Europa para el año 2020 se propone la siguiente propuesta de mejora del modelo territorial actual del Municipio de Castro Urdiales con las siguientes medidas estratégicas concretas:

<p>Crecimiento inteligente</p>	<p>1. Diversificación de la economía</p>	<p>1.1 Reequilibrar la actividad productiva basada principalmente el sector del turismo y el comercio</p>	<p>1.1.1 Apostar por la presencia de instituciones académicas y empresas vinculadas al conocimiento e innovación de alto valor añadido productivo, que permitan un giro de la actividad productiva excesivamente dependiente del comercio y la hostelería, y por extrusión generen empleo de calidad</p>
<p>Crecimiento sostenible</p>	<p>2. Apostar por medios de transporte sostenible</p> <p>3. Implantar tecnologías relacionadas con la gestión eficiente del agua</p> <p>4. Abandono de la política de vivienda y de la tendencia actual de los usos del suelo</p>	<p>2.1 Implementar carriles bici</p> <p>2.2. Estudio ferrocarril Castro-Bilbao</p> <p>3.1 Dotación de desaladora</p> <p>4.1 Decisiones sobre el planeamiento justas y rentables para la comunidad existente</p>	<p>2.1.1 Insistir en el PMUS propuesto por el Ayuntamiento del Castro Urdiales e implementar carriles bici no solo en la capital del municipio, sino también con el resto del núcleos poblacionales</p> <p>2.2.1 Implantar una alternativa sostenible de transporte para la descarga de la A-8</p> <p>3.1.1 Instalación de una desaladora que permita garantizar el abastecimiento del agua a todo el municipio</p> <p>4.1.1 Generar un crecimiento vinculados a los núcleos existentes, con políticas activas de rehabilitación (no solo vinculadas al casco histórico) e inserción de una infraestructura verde aplicada a la urbanización en su conjunto de forma integral</p>

	5. Aprovechamiento de la red de caminos y senderos	5.1 Mejorar la accesibilidad a los caminos y senderos del municipio	5.1.1 Desarrollar una red de vías pedestres y ciclabes adecuadas, con el objetivo de apostar por una movilidad más sostenible, y por ende que permita establecer otros medios económicos sostenibles para el municipio
Crecimiento integrador	6. Desconcentración de los equipamientos básicos 7. Establecer sinergias traducidas en políticas activas con el área metropolitana de Bilbao 8. Establecer mecanismos de participación ciudadana sólidos y reales	6.1. Diversificar y dotar de servicios básicos a todos los núcleos del municipio 7.1 Establecer órganos de coordinación entre el Ayuntamiento de Castro Urdiales y el Bilbao Metropoli-30 (Entidad responsable del Área Metropolitana de Bilbao) 8.1 Implantar mecanismos de participación ciudadana accesibles	6.1.1 Abandonar el proceso de concentración en la capital del municipio, permitiendo la instalación de servicios básicos en las entidades de menores, impulsando por ende la fijación de nuevos habitantes, y reequilibrando la densidad poblacional 7.1.1 Es necesario y resulta adecuado establecer políticas de coordinación con el Área Metropolitana de Bilbao, debido a su fuerte influencia sobre el Municipio de Castro Urdiales en todos los aspectos socioeconómicos 8.1.1 Apoyarse en el conocimiento territorial de la ciudadanía, para elaborar diagnósticos realistas y favorecer la implicación el modelo de ciudad y por tanto la cohesión social

CONCLUSIONES

La construcción de la A-8 ha supuesto un antes y un después para el municipio de Castro Urdiales. En la última década del S.XX y primera del S.XXI se ha desarrollado un proceso urbanístico de amplias dimensiones desde los años '90 hasta el 2008, no solo en la capital municipal, sino en el resto de localidades de nuestra área de estudio. Como consecuencia inmediata, cabe destacar el aumento exponencial de habitantes en el municipio a partir del año 1999, y las necesidades que se generan a partir de este hecho.

Como principal problema se ha detectado el PGOU del año 1997, pues se encuentra desfasado en relación al momento actual, y surge la necesidad de plantear un nuevo documento que contenga estrategias territoriales integrales capaces de generar cambios estructurales en el municipio de Castro Urdiales, además de tener en cuenta el Área Metropolitana de Bilbao. Por otro lado se han identificado problemas estructurales sobre el tejido productivo, resultando este fuertemente dependiente del sector comercio y los servicios, dejando poco lugar a la diversificación económica del municipio. Y por último destaca la ausencia de mecanismos adecuados de participación ciudadana.

Finalmente, en este trabajo, se han propuesto unas mejoras determinadas para el modelo territorial actual del municipio de Castro, que pretenden mitigar y/o corregir los problemas que presenta en la actualidad, considerando las tendencias y estrategias actuales europeas.

FUENTES DOCUMENTALES

BIBLIOGRAFÍA

- Arias Goytre, F. y Gago Llorente, V. (1989). “Las estrategias territoriales de ámbito sub-regional”. Ed: *Revista Urbanismo COAM*, Nº 8, pp 45-62
- Benabent Fernández, M. (2019). “La insoportable rigidez del Plan General Urbanístico. La necesidad de un cambio de modelo”. Ed. Ciudad y Territorio. Estudios territoriales, Vol. LI, Nº 20, pp 451-466
- Benabent Fernández, M. (2016). “Teorías de la planificación territorial: métodos de decisión. Ed. Ciudad y Territorio”. Estudios territoriales, Vol. XLVIII, Nº189, pp 353-368
- Delisau Pizarro, V. (2015). “Una propuesta de bases instrumentales para la planificación estratégica en el litoral de Las Palmas de Gran Canaria”. Ed. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, pp 82-85
- Diccionario de Geografía aplicada y profesional. Terminología de análisis, planificación y gestión del territorio. Universidad de León 2015, pp 476
- Delgado Viñas, C. (2011). “Castro Urdiales (Cantabria), de “villa marinera” a ciudad de servicios. La transformación urbanística de una “ciudad frontera”. Ed. Revista *Ería*, Nº 86. pp 237-270.
- Delgado Viñas, C. (2018). “Los procesos de metropolización dispersa: Castro urdiales (Cantabria) en la región urbana de Bilbao”. Ed. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, pp 474-517
- Delgado Viñas, C. (2018). “Geografía, ordenación del territorio y planificación territorial ¿qué futuro?”. Ed. Territorio y Estados. 2018, pp 1063-1096
- Farinós Dasí, J., Olcina Cantos, J., Rico Amorós, A., Navarro Rodríguez, C., Espejo Marín, C., del Romero Reabu, L., y Vera Rebollo, J.F. (2005). “Planes estratégicos territoriales de carácter supramunicipal”. Ed. Boletín de la A.G.E. Nº 39, 2005, pp 117-150
- Serrano Rodríguez, A (2003). “El modelo territorial europeo. Tendencias para el S.XXI y sus implicaciones para el modelo territorial español”. Ed: *Revista Urban*, Nº 8, pp 35-64
- Serrano Rodríguez, A. (2019). “Modelo territorial 2030”. España: Geografías para un Estado posmoderno. Ed. AGE/Geocrítica, pp 117-138
- Zoido Naranjo, F. (2005). “Modelos de ordenación territorial”. Sociedad y medio ambiente. Ed: Ediciones Universidad de Salamanca.

FUENTES DOCUMENTALES

- **Carta europea de ordenación del territorio.** Conferencia europea de ministros responsables de la ordenación del territorio en Torremolinos. 1983.
- **Estrategia territorial europea.** Conferencia europea con los ministros responsables de ordenación del territorio en Postdam. 1999.
- **Memoria PGOU de Castro Urdiales de 2009.** Mecsa - San Andrés y Ayuntamiento de Castro Urdiales. 2009.
- **Libro blanco de la sostenibilidad en el planeamiento urbanístico español.** Ed. Ministerio de Vivienda. 2010.
- **PMUS (Plan de movilidad urbana sostenible).** Vectio Ingeniería de tráfico y Ayuntamiento de Castro Urdiales. 2013.

FOTOGRAFÍAS Y CARTOGRÁFICAS

- Centro de descargas. Centro nacional de información geográfica

<http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp#>

(Consultado 15/6/2020)

- Archivo Urbanístico de Cantabria

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/aucan/public/zona/costaoriental/castrourdiales>

(Consultado 25/6/2020)

- Plan de movilidad urbana sostenible de Castro Urdiales (PMUS)

<https://micastro.castro-urdiales.net/servicios-ciudadania/informacion/pmus>

(Consultado 12/6/2020)

https://micastro.castro-urdiales.net/recursosWEB/publicaciones/plan-movilidad-urbana/propuesta_actuacion_80_131.pdf

(Consultado 12/6/2020)

- Visor SIU. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

<https://mapas.fomento.gob.es/VisorSIU/>

(Consultado 6/6/2020)

- CORINE Land Cover

<https://land.copernicus.eu/pan-european/corine-land-cover>

(Consultado 25/8/2020)

- Visor Cartográfico Mapas Cantabria

<https://mapas.cantabria.es/> (Consultado 19/6/2020)

ESTADÍSTICAS

➤ ICANE

<https://www.icane.es/data/municipal-register-gender-municipality/results>

(Consultado 27/7/20)

<https://www.icane.es/data/municipal-register-quinquennial-age-group-gender>

(Consultado 23/7/20)

<https://www.icane.es/data/social-security-affiliation-municipalities-activity-sectors-regimes/results>

(Consultado 27/7/20)

<https://www.icane.es/data/companies-directory-cantabria-activity-employment-legal-form-location/results>

(Consultado 27/7/20)

<https://www.icane.es/data/jobseekers-municipalities-gender-type-demand/results>

(Consultado 27/7/20)

➤ INE

<https://www.ine.es/intercensal/intercensal.do>

(Consultado 27/7/2020)

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176992&menu=resultados&idp=1254735572981#!tabs-1254736195710

(29/7/2020)

LEGISLATIVAS

- **Constitución Española de 1978.**
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>
(Consultado 28/05/2020)
- **Estatuto de Autonomía de Cantabria de 1982.**
<https://parlamento-cantabria.es/informacion-general/estatuto-de-autonom%C3%ADa-para-cantabria> (Consultado 01/01/20)
- **PGOU de Castro Urdiales de 1997.**
BOC (06/06/1997)/CRU (23/12/1996) (Consultado 15/08/2020)
- **Ley 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral**
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-18333-consolidado.pdf>
(Consultado 15/08/2020)
- **PROT (Anteproyecto del ley).** Abril de 2018, Gobierno de Cantabria.
(Consultado 15/08/2020)
<https://www.territoriodecantabria.es/ordenacion-del-territorio/plan-regional-de-ordenacion-territorial-prot>